



FACULTAD DE EDUCACIÓN DE PALENCIA

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

EL/LA EDUCADOR/A SOCIAL COMO ORIENTADOR/A FAMILIAR EN LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL

TRABAJO FIN DE GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

AUTOR/A: Andrea García Guerrero

TUTOR/A: María Cruz Tejedor Mardomingo

Palencia, junio 2022



AGRADECIMIENTOS

Me gustaría dar las gracias a todas las personas que me han apoyado y han creído siempre en mí, especialmente a mi familia, por darme los valores que me han llevado a convertirme en quien soy actualmente. Sentiros orgullosos/as porque no podríais haberlo hecho mejor. De manera particular me gustaría agradecer todo su tiempo y esfuerzo a dos personas muy importantes en mi vida, mi hermana Lucía y mi prima Nuria, sin vosotras este TFG no hubiese sido posible, gracias por llenar de arte y creatividad cada página de mi pequeño tesoro, tenéis un talento innato, seguid cultivándolo cerquita de nosotros/as.

A ti Iker, por haber sido mi pilar fundamental durante estos años, por haber creído en mi incluso cuando ni yo lo hacía, gracias por cada llamada de socorro y cada palabra que me ha llenado de fuerzas para continuar. Gracias por haberme inspirado y haber compartido conmigo las tardes de biblioteca. Por haber estado en muchos de los momentos y las etapas más felices de mi vida. Te volvería a elegir siempre.

A mis amigos y amigas, a los de siempre, pero también a las/los que han llegado a mi vida en estos cuatro años, gracias por llenar mis momentos de descanso de tardes inolvidables, risas y planes de futuro que construiremos juntos/as. Espero que nos veamos crecer más años, y no hablo de la edad.

Gracias a todos/as y cada uno/a de los/las docentes y profesionales que durante estos cuatro años de carrera me han nutrido con sus conocimientos y experiencia, sin vosotros/as yo no estaría llevando a cabo este TFG. Gracias a los dos centros de prácticas que durante estos cuatro años me han acogido y me han hecho sentir como en casa, Mundo Azul Palencia e IES Trinidad Arroyo, siempre os llevaré conmigo.

Por último, gracias a la Facultad de Educación de Palencia, y al Campus La Yutera en general, habéis hecho que mi aventura palentina haya sido todo un privilegio.

A todos vosotros, una vez más,

Gracias.

RESUMEN

El abuso sexual infantil ha sido un hecho constante a lo largo de la historia, por lo que, debido a su gran complejidad, esta vulneración de los derechos de la infancia requiere de especial atención. A través del presente Trabajo de Fin de Grado se pretende visibilizar y concienciar acerca de esta realidad, ofreciendo una propuesta desde la perspectiva de la educación social, que permita orientar a las familias en la prevención del abuso sexual durante la infancia. Para ello, se recogen en este trabajo un cuento infantil y una guía para familias de elaboración propia, cuyo objetivo es que las familias realicen un acompañamiento durante la adquisición de conocimientos de los/las más pequeños/as, con el fin de aumentar sus habilidades de autodefensa y autoprotección.

Palabras clave: abuso sexual infantil, prevención, orientación familiar, cuento infantil, guía para familias, educación social.

ABSTRACT

Child sexual abuse has been a constant fact throughout history, so due to its huge complexity, this violation of children's rights requires special attention. The aim of this Final Degree Project is to raise awareness of this reality, offering a proposal from the perspective of social education to guide families in the prevention of sexual abuse during childhood. To this end, this work includes a children's story and a guide for families, made by myself, whose aim is families to provide accompaniment during the acquisition of knowledge of the children/children, in order to increase their self-defense and self-protection skills.

Key words: child sexual abuse, prevention, family orientation, children's story, family guide, social education.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
2. JUSTIFICACIÓN	2
3. OBJETIVOS	4
3.1. OBJETIVO GENERAL	4
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	5
4.1. EL MALTRATO INFANTIL	5
4.2. EL ABUSO SEXUAL INFANTIL	6
4.2.1. Definición de Abuso Sexual Infantil	7
4.2.2. Características del Abuso Sexual Infantil	8
4.2.3. Tipologías de Abuso Sexual Infantil	9
4.2.4. Indicadores y Síntomas del Abuso Sexual Infantil	11
4.2.5. Factores de Riesgo y Factores de Protección en el Abuso Sexual Infantil	15
4.2.6. Prevalencia e Incidencia del Abuso Sexual Infantil	17
4.2.7. Consecuencias del Abuso Sexual Infantil	20
4.2.8. Marco Legislativo Entorno al Abuso Sexual Infantil	23
5. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	25
5.1. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA	25
5.2. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA	26
5.2.1. Objetivo General	26
5.2.2. Objetivos Específicos	26
5.3. DESTINATARIOS DE LA PROPUESTA	27
5.4. CARACTERÍSTICAS Y TIPOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN	27
5.5. EL PERFIL DEL EDUCADOR SOCIAL COMO ORIENTADOR FAMILIAR	29
5.6. RECURSOS ELABORADOS PARA LA PROPUESTA	30
5.6.1. Cuento	30
5.6.2. Guía para Familias	34
6. CONCLUSIONES	37
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	40
8. ANEXOS	42

1. INTRODUCCIÓN

El presente Trabajo de Fin de Grado es el reflejo de mis conocimientos y la experiencia adquirida tras cursar mis estudios universitarios en el Grado de Educación social. Con él pretendo sintetizar y analizar una de las vulneraciones de derechos de la infancia más comunes en nuestras sociedades, el abuso sexual infantil. Todo ello se expondrá con una estructura óptima que nos permita reflexionar de manera crítica, conocer las ideas principales y la relación entre estas, para finalmente ofrecer una alternativa educativa destinada a la prevención.

Para ello, este trabajo parte de la concepción del abuso sexual infantil como la forma más encubierta y prevalente de maltrato durante la infancia, debido a su dificultad de detección e identificación. Conocer en que consiste esta realidad es la principal base teórica que compone este TFG. Partiremos de la definición de abuso sexual infantil, así como sus características y las principales tipologías de este, que nos permitirán diferenciarlo de otras prácticas que no se engloban en esta categoría.

Para poder permanecer atentos/as y detectar este suceso a tiempo en caso de que ocurriese, este trabajo recoge aquellos indicadores y síntomas que pueden ayudarnos a reconocer un posible abuso. También se exponen aquellos factores de riesgo que potencian su aparición y, por el contrario, aquellos factores de protección que disminuyen la probabilidad de que ocurra.

Con el propósito de reflexionar sobre esta realidad con un carácter más cuantitativo, en este trabajo se recoge la prevalencia e incidencia a nivel mundial, europeo y nacional del abuso sexual infantil. Para finalizar la fundamentación teórica, se hará referencia a las consecuencias que conlleva sufrir un abuso sexual durante la infancia tanto a corto como largo plazo, así como el marco legislativo que respalda en la actualidad a los/las menores ante el abuso sexual infantil.

Teniendo en cuenta esta base teórica, se planteará desde la perspectiva de la educación social una propuesta de intervención con el fin de prevenir el abuso sexual infantil. Esta se encuentra destinada a familias con niños y niñas comprendidos/as entre los 5 y los 10 años, donde el/la educador/a social podrá poner en práctica sus funciones como orientador familiar y para la cual presentaré dos recursos que he elaborado cuyo propósito es aumentar los factores de protección de el/la menor: un cuento infantil y una guía para familias, que facilitará a los/as adultos/as la adquisición de un papel activo en la educación de sus hijos e hijas.

Finalmente, a modo de conclusión, se expondrá una síntesis de las ideas surgidas a partir de la reflexión y los principales conocimientos teóricos adquiridos, permitiéndome recapitular sobre la importancia de la prevención y el papel del educador social como orientador familiar ante el abuso sexual infantil.

2. JUSTIFICACIÓN

Durante mis años de trayectoria universitaria, he tenido la oportunidad de adquirir muchos conocimientos teóricos acerca de diversos colectivos y realidades sociales. Con algunos de ellos, incluso he tenido ocasión de poder intervenir, permitiéndome conocer de cerca mi futura profesión. Cada nuevo conocimiento, tanto teórico como práctico, ha nutrido mi formación como profesional de la educación social y me ha permitido conocer que realidades despiertan en mí un interés verdaderamente vocacional.

El principal colectivo que despertó este sentimiento y motivación en mí fue la infancia. Hablar de infancia suele ser todo un reto, ya que automáticamente solemos pretender acotar esta etapa entre dos edades concretas, una de inicio y otra de final; así lo hizo la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), cuyo Artículo 1 deja recogido: “Para los efectos de la presente Convención, se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad” (UNICEF, 2015).

Sin embargo, mi percepción de la infancia como educadora social va mucho más allá de la clasificación numérica que delimita y separa la “infancia” de la “edad adulta”. Es por esto que, para poder justificar el presente Trabajo de Fin de grado, decido recurrir a la definición alternativa de infancia que recoge UNICEF con respecto a las condiciones y calidad de vida que una niña o niño debería presentar:

La infancia es la época en la que los niños y niñas tienen que [...] crecer fuertes y seguros de sí mismos y recibir el amor y el estímulo de sus familias y de una comunidad amplia de adultos. Es una época valiosa en la que los niños y las niñas deben vivir sin miedo, seguros frente a la violencia, protegidos contra los malos tratos y la explotación. Como tal, la infancia significa mucho más que el tiempo que transcurre entre el nacimiento y la edad adulta. Se refiere al estado y la condición de la vida de un niño, a la calidad de esos años. (Miranda & González, 2016, p.431).

Por lo tanto, es el garantizar que esta definición pueda llevarse a la práctica lo que actualmente motiva mi futuro como educadora social, y por lo que he decidido realizar mi TFG entorno una de las violaciones de derechos de la infancia menos visibilizada en nuestras sociedades actuales, el abuso sexual infantil. Esta forma de maltrato infantil ha acompañado a la infancia a lo largo de la historia, causando fuertes consecuencias e influyendo críticamente en la vida social, física y psicológica de nuestros niños y niñas.

Desde mi punto de vista, resulta fundamental proteger a los niños y niñas durante la primera etapa de su vida y atender sus necesidades considerando su vulnerabilidad e incapacidad de autoprotección. Debido a esto, mi Trabajo de Fin de Grado se orienta hacia la prevención como forma de intervención ante esta realidad.

Para poder lograr lo anteriormente mencionado, mi propuesta consiste en establecer una base sólida mediante una educación sexoafectiva de calidad que potencie la prevención de los abusos sexuales infantiles. Esto nos permitirá aportar a los/las más pequeños/as las herramientas y la formación necesaria para evitar, frenar, revelar o pedir ayuda ante un posible caso de abuso sexual.

En mi opinión, para ello es importante dotar a las familias de los recursos necesarios que les permitan educar a sus hijos e hijas dejando a un lado los tabúes, y es en este que hacer, donde la educación social tiene un importante papel como motor de cambio. En esta síntesis de inquietudes, se recoge mi principal motivación para llevar a cabo mi Trabajo de Fin de grado.

Teniendo en cuenta el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias, el Grado en Educación Social recoge una serie de competencias generales y específicas que permitirán al alumnado desenvolverse en el ámbito profesional de la educación social de manera óptima, estas son las principales competencias que se desarrollarán en el presente trabajo:

- Competencias generales:
 - **G1. Capacidad de análisis y síntesis:** “diferenciar los diversos elementos y sus interrelaciones de dependencia. Discriminar entre los distintos aspectos, componentes, niveles o factores que configuran una determinada realidad.”
 - **G6. Gestión de la información:** “capacidad para buscar, seleccionar, ordenar, relacionar, evaluar/valorar información proveniente de distintas fuentes”.
 - **G15. Creatividad:** “capacidad para modificar las cosas o pensarlas desde diferentes perspectivas, ofreciendo soluciones nuevas y diferentes ante problemas y situaciones convencionales”.
 - **G17. Iniciativa y espíritu emprendedor:** “predisposición a actuar de forma proactiva, poniendo en acción las ideas en forma de actividades y proyectos con el fin de explotar las oportunidades al máximo asumiendo los riesgos necesarios”.

- Competencias específicas:
 - **E4.** Diagnosticar situaciones complejas que fundamenten el desarrollo de acciones socioeducativas.
 - **E7.** Elaborar y gestionar medios y recursos para la intervención socioeducativa.
 - **E16.** Asesorar en la elaboración y aplicación de planes, programas, proyectos y actividades socioeducativos.
 - **E22.** Conocer las políticas de bienestar social y la legislación que sustentan los procesos de intervención socioeducativa.

- **E25.** Conocer los supuestos pedagógicos, psicológicos y sociológicos que están en la base de los procesos de intervención socioeducativa.
- **E28.** Saber utilizar los procedimientos y técnicas sociopedagógicas para la intervención, la mediación y el análisis de la realidad personal, familiar y social.

3. OBJETIVOS

Mediante la realización de este Trabajo de Fin de Grado pretendo alcanzar un objetivo general que será abordado de manera satisfactoria a través de la consecución de los objetivos específicos.

3.1. OBJETIVO GENERAL

“Visibilizar y concienciar acerca del abuso sexual infantil como forma de maltrato en la infancia, elaborando y facilitando recursos con los que poder prevenirlo desde la familia mediante educación sexoafectiva”

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer las principales características, tipologías e indicadores del abuso sexual infantil, así como sus consecuencias a corto y largo plazo.
- Indagar acerca del marco legislativo de derechos que respalda a la infancia en casos de abuso sexual infantil.
- Reflexionar sobre de aquellos factores de riesgo que incentivan la aparición de los abusos sexuales infantiles y aquellos factores de protección que disminuyen la probabilidad de que ocurra.
- Elaborar una propuesta de recursos desde la perspectiva de la educación social para prevenir el abuso sexual infantil desde el ámbito familiar.

4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

4.1. EL MALTRATO INFANTIL

Para poder comprender y aclarar en que consiste el abuso sexual en la infancia, lo primero que debemos tener en cuenta es que se trata de una tipología de maltrato infantil y no debemos nunca desvincularlo de la definición de este.

El concepto de maltrato infantil surge vagamente ligado a la protección del menor por primera vez entre los siglos XVII y XVIII. Sin embargo, no es hasta 1874 cuando tiene lugar un suceso de extrema importancia en relación con este tema. Durante este año en Nueva York, debido al caso de Mary Ellen Wilson, queda reconocido por primera vez el maltrato infantil (Aguilar, 2009). Mary Ellen fue una niña de nueve años que sufrió diferentes manifestaciones de maltrato infantil (desnutrición, cortes, golpes, encierros, ataduras, etc.). Su caso adquirió una importante repercusión mediática y social en América, ya que, al no existir legislación específica para el maltrato infantil, ni el abogado del distrito ni la policía pudo intervenir. Finalmente, Mary Ellen fue juzgada haciendo referencia a una legislación particular para la protección de los animales, su integridad física y moral mereció ser defendida al considerarla miembro del reino animal (Alzate, 2009).

Según Horno, Santos & Molino (2001), el maltrato infantil puede definirse como la “acción, omisión o trato negligente, no accidental, que priva al niño de sus derechos y su bienestar, que amenaza y/o interfiere su ordenado desarrollo físico, psíquico o social y cuyos autores pueden ser personas, instituciones o la propia sociedad.” (p. 14).

Esta acción, omisión o trato negligente, no suele darse generalmente como un hecho aislado, sino que representa una forma de relación con el niño o la niña. Como su propia definición indica, el maltrato infantil no se ciñe solo al ámbito familiar, sino que este puede darse también en la esfera pública y social que rodea al niño o niña mediante el incumplimiento de los derechos básicos de la infancia (Martínez & Aguilar, 2002).

En el maltrato infantil influyen múltiples factores cuya interacción, da lugar a uno o más tipos de maltrato (Horno et al., 2001). Según Aguilar (2009) podemos dividirlos en cuatro categorías principales:

- **Maltrato físico:** toda acción que de manera intencional (no accidental) cause el riesgo de que se pueda provocar o provoque un daño físico a el/la menor, como, por ejemplo: golpear, quemar, provocar torceduras, asfixiar, estrangular, atar, encerrar, cortar, envenenar, etc.
- **Maltrato psicológico o emocional:** toda acción que de manera intencional (no accidental) cause el riesgo de que se pueda provocar o provoque un daño emocional o psicológico en el

menor causando deterioro intelectual, social y/o emocional. Es la forma más sutil de maltrato, pero la más extendida. Por ejemplo: insultar, despreciar, ridiculizar, atemorizar, ignorar, chantajear, amenazas de abandono, humillar, bloqueo de interacción o afecto, etc.

- **Negligencia o abandono:** consiste en no atender las necesidades básicas (higiene, alimentación, salud, vestimenta, educación, vigilancia, protección, etc.) del niño o niña, ya sea de manera temporal o permanente, afectando a su bienestar y desarrollo, tanto físico como psicológico. Es extremadamente habitual que este tipo de maltrato infantil se solape con el maltrato psicológico o emocional.
- **Abuso sexual:** se trata de cualquier acción que implique a un menor en una actividad sexual, ya sea con o sin contacto físico. Este puede ser cometido, por una persona adulta que ejerce control y poder sobre el niño o niña o por un menor de 18 años cuando exista una diferencia de edad significativamente mayor entre este y la víctima. Entre estas prácticas se encuentran: masturbación, incesto, pornografía y prostitución infantil, exhibicionismo, etc.

A estas cuatro categorías principales, según Asociación RANA (2018), se le suman otras tres, con una incidencia menor, pero con la misma necesidad de reconocimiento:

- **Síndrome de Münchausen por poderes:** el padre o la madre de la víctima provocan intencionalmente lesiones en la niña o el niño con el propósito de mantenerlo constantemente enfermo, llegando incluso a provocarle la muerte.
- **Maltrato perinatal:** Se trata de aquellas acciones o comportamientos voluntarios de la madre durante el embarazo que perjudican directamente al feto.
- **Maltrato institucional:** Cualquier procedimiento, programa o acción/omisión legislativa por parte de los poderes públicos que provoquen una vulneración de los derechos básicos de la infancia. Se incluye en esta categoría la falta o tardanza en la adopción de medidas de protección ante cualquier categoría de maltrato.

Las anteriormente mencionadas categorías de maltrato suelen solaparse entre ellas, prácticamente todas las tipologías suelen presentarse combinadas excepto la negligencia, por lo que una intervención destinada a una cierta categoría tendrá efecto multiplicador sobre el resto de ellas (Alonso & Horno, 2004).

4.2. EL ABUSO SEXUAL INFANTIL

El abuso sexual es la forma de maltrato infantil más prevalente y encubierta que existe (Velázquez, Delgadillo & González, 2013). No es una realidad actual o un problema reciente, siempre ha existido, siempre ha estado ahí, pero en muchas ocasiones no hemos sabido verlo (Alonso, 1997). El abuso sexual infantil no es un hecho aislado, es una constante histórica, un

problema complejo y de carácter universal (Losada, 2012). Ya Sigmund Freud al comienzo de su carrera comenzó a identificarlo, haciendo referencia a este como la principal causa de enfermedades emocionales y mentales en la edad adulta, sin embargo, al igual que el psicólogo y neurólogo Pierre Janet, no fue tomado en serio por sus compañeros de profesión (Morales, García & Blázquez, 2002).

En torno a 1962, todavía se tenía la concepción de que la responsabilidad del abuso sexual recaía en los niños y niñas, ya que estos solían comportarse como seductores/as, encantadores, atractivos, permisivos, etc., en consecuencia, el abusador era considerado como la principal víctima. En 1966 surgió una corriente de pensamiento la cual afirmaba que la culpabilidad entorno al abuso sexual infantil, recaía en las madres de los niños y niñas que lo sufrían, debido a que estas proyectaban sus frustraciones sexuales en los menores (Morales et al., 2002).

No fue hasta 1975 que el abuso sexual dejó de considerarse culpa de las víctimas, sin embargo, el verdadero cambio de conciencia social y reforma legislativa no apareció hasta 1990, cuando los niños y las niñas comenzaron a ser concebidos como sujetos de derechos (Morales et al., 2002). En la actualidad, aún tenemos pendiente establecer un modelo global y coherente de prevención, detección, evaluación y actuación que nos brinde resultados óptimos (Alonso, 1997). Lo que sí podemos afirmar es que la denuncia de casos de abuso sexual infantil es cada vez mayor, esto podría llevarnos a pensar que se debe a un aumento de la incidencia, sin embargo, tanto en España como en otros países, lo único que ha aumentado, ha sido la conciencia social acerca de esta problemática (Losada, 2012).

4.2.1. Definición de Abuso Sexual Infantil

El National Center of Child Abuse and Neglect definió en 1978 los abusos sexuales como:

Contactos e interacciones entre un niño y un adulto cuando el adulto (agresor) usa al niño para estimularse sexualmente él mismo, al niño o a otra persona. El abuso sexual puede ser también cometido por una persona menor de 18 años cuándo esta es significativamente mayor que el niño (víctima) o cuando el agresor está en una posición de poder o control sobre otro (Alonso & Horno, 2004, p. 6).

El Comité de Derechos del niño, define el abuso sexual infantil de la siguiente manera:

Constituye abuso sexual toda actividad sexual impuesta por un adulto a un niño contra la que este tiene derecho a la protección del derecho penal. También se consideran abuso las actividades sexuales impuestas por un niño a otro si el primero es considerablemente mayor que la víctima o utiliza la fuerza, amenazas y otros medios de presión. Las actividades sexuales entre niños no se consideran abuso sexual cuando los niños superan el límite de edad establecido por el Estado parte para las relaciones consentidas (Orjuela & Rodríguez, 2012, p. 8).

Según Raffaele (2013), la Organización Mundial de la Salud, definió en 1986 el abuso sexual infantil como la situación en la que *“un niño es víctima de un adulto, o de una persona evidentemente mayor que él, con fines de satisfacción sexual”* (p. 21).

4.2.2. Características del Abuso Sexual Infantil

La principal base del abuso sexual infantil es la creencia social por parte de los adultos de que los niños y niñas son de su propiedad y deben actuar bajo su criterio y mandato, esta concepción a lo largo de la historia se ha perpetuado dando lugar a un modelo de poder (Asociación RANA, 2018).

No podemos definir el abuso sexual infantil sin tener en cuenta que se caracteriza por una importante asimetría de edad entre la víctima y el abusador, siendo este mayor que la víctima (Alonso & Horno, 2004). Sin embargo, el abusador, no necesariamente tiene por que ser mayor de edad, es decir, puede ser una persona menor de 18 años que tenga entre cinco años o más de diferencia con la víctima (Deza, 2005). La asimetría de edad conlleva de manera intrínseca otras muchas asimetrías en relación con: el desarrollo, el deseo y el afecto sexual, el grado de conocimiento sobre el significado de las prácticas sexuales, la dependencia, las habilidades sociales, la anatomía, la libertad de decisión, etc. (Horno et al., 2001).

El abuso sexual infantil implica a niños y niñas en actividades sexuales que no pueden comprender y para las cuales no están preparados (Alonso, 1997). El/la menor no cuenta con la maduración psíquica necesaria para mostrar consentimiento (Raffaele, 2013). En ningún caso entre un adulto y un menor, existe relación o contacto sexual que pueda considerarse adecuado (Martínez & Aguilar, 2002).

El abuso sexual es buscado por el abusador, es decir, premeditado, nunca es accidental ni casual. (Martínez & Aguilar, 2002). No se trata de un suceso ocasional de un solo acto, conlleva una constante repetición a lo largo de meses o incluso años (Rodríguez, 2003). Los abusos suelen durar de media entorno a cuatro años (Save The Children, 2017).

No existe un perfil específico establecido de abusador/a, sin embargo, podemos afirmar que en su mayoría son hombres (el 86,6%) de mediana edad cercanos a la víctima que no presentan ningún trastorno asociado, frente al 13,9% que son mujeres (Asociación RANA, 2018). El 11,9% de los/las abusadores/as son menores de 20 años (Save The Children, 2017). El abusador, suele estar perfectamente integrado en la sociedad y es consciente del delito que comete (Asociación RANA, 2018).

Con el propósito de alcanzar su objetivo, el abuso se basa en la coerción, en una desigualdad de poder de la que el abusador se aprovecha para lograr la interacción con el menor (Save The Children, 2021). Basa su interacción en una relación falsa de protección y afecto (Martínez &

Aguilar, 2002). Para ejercer su jerarquía utiliza diferentes medios: la amenaza, la presión, la fuerza, el chantaje, el soborno, la manipulación, el engaño, la mentira, etc., de este modo logra que el menor guarde el secreto y no desvele lo que ocurre (Horno et al., 2001).

Por ello, detectar que un menor es víctima de abuso no es fácil, un gran número de víctimas nunca lo revelan o no lo hacen hasta que son adultas. La revelación suele ocurrir porque: exista un testigo, el niño/a muestre ciertos indicadores que se puedan detectar o la víctima cuente lo ocurrido a alguien de su confianza. De manera general, las víctimas suelen ser estar más predispuestas a revelar los abusos en casos extrafamiliares (Zubieta & Montiel, 2016).

Los problemas que más dificultan la detección o revelación del abuso sexual son: su complejidad de identificación ante la falta de lesiones físicas, la vergüenza, el temor al no ser creído, el sentimiento de culpabilidad, el miedo a las consecuencias, al abandono o al castigo, la limitación verbal por parte de niños en edad preescolar, la falta de medios y autonomía, el miedo a destruir el núcleo familiar o a perder su hogar, el creer que la denuncia no tendrá efecto, el temor de los progenitores a enfrentar al menor a procesos legales, entre otros (Morales et al., 2002).

En ciertas ocasiones, los menores no son tomados en serio o creídos, por lo que, al no actuar, los abusos se perpetúan causando todavía una mayor vulnerabilidad. El silencio por parte de la víctima y la falta de apoyos acaban desembocando en lo que se conoce como "Síndrome de Acomodación del Abuso Sexual Infantil". Cuando el abuso alcanza esta magnitud la esperanza de desvelar el abuso o que este sea detectado se reduce notablemente (Zubieta & Montiel, 2016).

4.2.3. Tipologías de Abuso Sexual Infantil

Previamente a exponer los grupos de conductas que podemos catalogar como abuso sexual, la primera división que debemos tener en cuenta para clasificar este suceso es el marco en el que ocurre, pudiendo ser intrafamiliar o extrafamiliar (Raffaele, 2013). Cuando el abuso sexual ocurre en el marco intrafamiliar, el abusador o abusadora forma parte de la familia de la víctima, comúnmente conocido como incesto. En el caso de darse en un marco extrafamiliar, el abusador es ajeno a la familia del niño o niña, pudiendo ser una persona desconocida o totalmente conocida para él o ella (Velázquez et al., 2013).

Cómo indicó en 2015 el Consejo de Europa Contra La Violencia Sexual Sobre Niños, Niñas y Adolescentes, los casos de abuso sexual suelen producirse de manera más frecuentemente en el marco intrafamiliar (Velázquez et al., 2013). Entorno al 84 % de los abusadores son familiares o conocidos de las víctimas, de los cuales son abusos intrafamiliares un 49,5 % de los casos. El perfil del padre (24,9 %), pareja de la madre (18,8 %), abuelo (12,2 %) o tío (6,6 %) son los abusadores más frecuentes. Los abusos fuera del entorno familiar suponen el 34,5 % de casos, los

perfiles que más destacan son los conocidos familiares (17,5 %) y los educadores (12,3 %) (Save The Children, 2021).

Dejando a un lado el contexto, el National Center of Child Abuse and Neglect en 1988, estableció cuatro categorías principales de conductas punibles dentro del abuso sexual infantil (Velázquez et al., 2013):

- **Abuso sexual:** es cualquier forma de contacto sin consentimiento (carnal o no) que tiene lugar sin intimidación ni violencia. Puede incluir: caricias, palabras explícitas, penetración oral, anal o vaginal (Asociación RANA, 2018).

Dentro de esta categoría según Rodríguez (2003) podemos encontrar:

- **Abuso sexual con contacto:** el objetivo del contacto físico es la excitación y satisfacción sexual del abusador. Engloba acariciar, tocar o penetrar cualquier parte del cuerpo, pero más comúnmente los pechos, el ano y los genitales.
 - **Abuso sexual sin contacto:** el daño producido por este tipo de abuso no es físico sino mental. Entre las principales prácticas se incluye la masturbación en presencia de el/la menor, la visualización de material pornográfico con la víctima, observar mientras se viste o ducha, hacer comentarios sexuales explícitos, etc.
- **Agresión sexual:** es cualquier forma de contacto sin consentimiento (carnal o no) que tiene lugar con intimidación y violencia (Aguilar, 2009).
 - **Exhibicionismo:** es una categoría de abuso sexual donde no existe el contacto físico (Asociación RANA, 2018). Se entiende como exhibicionismo a la existencia de una fantasía sexual del abusador que conlleva la exposición de sus genitales al menor (Aguilar, 2009).
 - **Explotación sexual infantil:** en esta categoría se incluye la implicación de niños y niñas en actos sexuales (físicos o no) en contra de su voluntad y que permiten al abusador obtener un beneficio económico (Velázquez et al., 2013). En esta práctica suelen verse implicados el abusador y un “cliente” (pueden ser o no la misma persona) (Alonso & Horno, 2004).

Dentro de esta categoría, según Alonso & Horno (2004) y Asociación RANA (2018), podemos encontrar:

- Pornografía infantil
- Prostitución infantil
- Trafico sexual infantil
- Turismo sexual infantil

Debido al rápido y extendido uso de internet, este se ha convertido en un espacio muy recurrente para el intercambio de contenido multimedia relacionado con la pornografía infantil (simulada, explícita o real), por ello debemos prestarle especial atención (Orjuela & Rodríguez, 2012). En el mismo contexto, surge el online grooming (abuso sexual online), mediante el cual un adulto se pone en contacto con un/una menor para ganarse su confianza e involucrarlo en actividades sexuales (Save The Children, 2019).

4.2.4. Indicadores y Síntomas del Abuso Sexual Infantil

Para poder detectar un caso de abuso sexual infantil, lo más importante que debemos tener en cuenta es que cualquier llamada de atención por parte del menor, debe ser considerada (Gutiérrez, 2013). La mayoría de los indicadores no son particulares del abuso sexual, sino que pueden estar provocados por muchos otros motivos, sin embargo, la aparición de varios de manera global y conjunta sí debe alertarnos (Asociación RANA, 2018). Su extenso y variado conjunto de indicadores y síntomas, que no siguen un patrón único, han hecho que detectarlo sea una difícil tarea (Pareda & Gallardo-Pujol, 2011). La presencia o la ausencia de síntomas no aprueban en sí mismos la existencia de un abuso sexual infantil (Orjuela & Rodríguez, 2012). A pesar de esto, es fundamental que los conozcamos y prestemos especial atención a los indicadores que nos lo puedan sugerir (Alonso, 1997).

Algunos de los principales indicadores según Orjuela & Rodríguez (2012); Horno et al. (2001); Martínez & Aguilar (2002); Fung, Medina & Quesada (2020); Save The Children (2017); Hernández, Ortega & Barreto (2012); Asociación RANA (2018) y Morales et al. (2002), son:

- Indicadores Físicos:

- Dificultad para caminar o sentarse.
- Enfermedades de transmisión sexual.
- Picores, magulladuras, lesiones, sangrados o desgarros en los órganos sexuales.
- Irritación en el área genital o anal.
- Infecciones genitales.
- Embarazos.
- Encopresis o enuresis.
- Retraso del crecimiento.
- Psicomotricidad lenta.

- Dolor al orinar e infecciones urinarias repetidas.
- Hematomas, enrojecimiento, rasguños, contusiones, laceraciones, etc.
- Lesiones en pechos, bajo abdomen, muslos o nalgas.
- Dolor abdominal o genital.
- Hematomas por succión.
- Secreción anal o genital persistente o inexplicable.
- Presencia de semen u objetos extraños en ano o vagina.
- Enfermedad inflamatoria pélvica.

En el caso de los indicadores físicos, encontramos un claro inconveniente, y es que, los síntomas tienden a desaparecer o disminuir rápidamente en un periodo corto de tiempo (Vargas, Mosquera, Medina & Fernández, 2014).

- **Indicadores Conductuales:**

- Agresividad y conductas delictivas.
- Experimentación con alcohol y drogas.
- Fugas de casa.
- Hostilidad.
- Duerme vestido o se viste con varias capas.
- Resistencia para cambiarse de ropa.
- Negación a mostrar su cuerpo desnudo.
- Cuando le tocan se encoge en defensa.
- Sensación de suciedad constante.
- Comportamientos compulsivos.
- Incapacidad de concentración.
- Pseudomaduración.
- Docilidad.
- Cambios en los hábitos alimenticios o trastornos alimenticios (anorexia o bulimia).

- Inseguridad, hipervigilancia o hiperactividad.
- Desconfianza constante y extrema.
- Quejas somáticas.
- Bajo rendimiento académico.
- Estereotipias.
- Comportamientos regresivos (como chuparse el pulgar).
- Conducta excesivamente infantil.
- Pesadillas o temores nocturnos.
- Llanto incontrolable.
- Mutismo o retraso en el habla.
- Búsqueda constante de protección por parte de adultos.

- **Indicadores Emocionales:**

- Ansiedad.
- Depresión.
- Miedos.
- Baja autoestima.
- Rechazo al propio cuerpo.
- Vergüenza.
- Culpa.
- Desconfianza.
- Fobias.
- Rabia o ira.
- Estigmatización.
- Trastorno negativista desafiante.
- Pensamientos autolíticos o suicidas.
- Labilidad afectiva.
- Apatía.

- Cambios de humor frecuentes y repentinos.

- **Indicadores Sexuales:**

- Conocimiento sexual inapropiado para su edad.
- Curiosidad e interés sexual excesivo.
- Exhibicionismo.
- Masturbación compulsiva o pública.
- Coacciona o fuerza a otros niños y niñas a realizar juegos sexuales.
- Afirmaciones sexuales claras.
- Besos bucogenitales.
- Juegos sexualizados con muñecas/os.
- Actitud seductora.
- Dibujos de naturaleza sexual.
- Rechazo al sexo y a la propia sexualidad.
- Imitación de actos sexuales.

- **Indicadores Sociales:**

- Aislamiento social.
- Comportamientos antisociales.
- Déficit de habilidades sociales.
- Tiempo reducido de juego con iguales.
- Cantidad de amigos/as limitada.

Según la edad de las víctimas, estas presentan de manera más frecuente unos indicadores u otros: en edades preescolares, la regresión y la sexualización de la conducta son la sintomatología más habitual; entre los 6 y los 12 años, el bajo rendimiento escolar, dolores abdominales, trastornos del sueño y baja autoestima; por último, en adolescentes suelen darse embarazos, autolesiones, aislamiento, depresión, fugas del hogar y agresividad (Horno et al., 2001).

A pesar de la existencia de una extensa variedad de síntomas, no se puede establecer un síndrome provocado por el abuso sexual infantil debido a la inexistencia de un patrón de síntomas específico (Pareda & Arch, 2009). De igual modo, en casos particulares puede darse una ausencia total de síntomas, lo que dificulta aún más su detección (Pareda, 2009).

4.2.5. Factores de Riesgo y Factores de Protección en El Abuso Sexual Infantil

Prestar atención a los factores culturales, sociales, personales y familiares que influyen en una situación de abuso sexual infantil nos ayuda a poner en marcha acciones que nos ayuden a prevenirlo (Martínez & Aguilar, 2002). Para que un abuso sexual infantil ocurra, no es necesario que se manifiesten todos los factores de riesgo, sin embargo, cada uno de ellos puede contribuir a la aparición de este; por el contrario, la existencia de factores de protección disminuye la probabilidad de que este suceso ocurra (Rodríguez, 2003).

Estos son los principales factores de riesgo y protección según Aguilar (2009), Horno et al. (2001) y Orjuela & Rodríguez (2012):

Factores de Riesgo	Factores de Protección
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Concepción del menor como propiedad de los adultos. ▪ Falta de reconocimiento del niño/a como poseedor/a de derechos. ▪ Ser menor de edad. ▪ Ser mujer. Estereotipos de género. ▪ Discapacidad física o psíquica del niño/a o alguno de los progenitores. ▪ Niño/a introvertido/a o sumiso. ▪ Niño/a con baja autoestima. ▪ Niño/a con escasas habilidades de comunicación y resolución de problemas. ▪ Enfermedad del niño/a o algún miembro de la familia. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Niño/a con autoestima alta. ▪ Niño/ a con habilidades de comunicativas y de resolución de problemas. ▪ Niño/a con un desarrollo normalizado. ▪ Educación y acceso a información afectivo-sexual adecuada a la edad del/la menor. ▪ Establecimiento de un buen apego entre el niño/a y sus progenitores. ▪ Carencia de exposición a la violencia en la familia. ▪ Planificación familiar y habilidades parentales para el cuidado del/la menor.

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de habilidades de autodefensa por parte del niño/a. ▪ Desconocimiento o falta de información sobre sexualidad. ▪ Falta de vínculo entre alguno de los progenitores y el niño/a. ▪ Ser un hijo/a no deseado. ▪ Falta de afectividad en la infancia de alguno de los progenitores. ▪ Historia de maltrato en la infancia de alguno de los progenitores. ▪ Falta o dificultad para acceder a apoyos sociales o económicos. ▪ Aislamiento social de la familia o marginalidad. ▪ Consumo de drogas o alcohol por parte del niño/a o alguno de los progenitores. ▪ Negación de la sexualidad infantil. ▪ Desempleo de los miembros de la familia. ▪ Disarmonía o violencia familiar. ▪ Conflictos matrimoniales. ▪ Relaciones de poder abusivas. ▪ Violencia de género en la unidad familiar. ▪ Presencia de otros tipos de maltrato infantil. ▪ Progenitores celosos o extremadamente protectores. ▪ Aceptación cultural del castigo físico. ▪ Aprobación del matrimonio infantil en ciertas culturas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Satisfacción personal, laboral y social de miembros de la familia. ▪ Armonía en el matrimonio. ▪ Buena integración del niño/a en su grupo de iguales. ▪ Abundancia de recursos y apoyos sociales. ▪ Existencia y fácil acceso a programas de prevención y tratamiento. ▪ Concepción del niño como persona independiente y poseedora de derechos. ▪ Cambios en los modelos de crianza familiares. ▪ Seguridad económica en la familia. ▪ Integración social de la familia.
--	---

4.2.6. Prevalencia e Incidencia del Abuso Sexual Infantil

Reflexionar sobre la prevalencia de los abusos sexuales infantiles, nos permite conocer la realidad y la evolución de esta problemática (Losada, 2012). Sin embargo, no es una tarea fácil, la información estadística es muy escasa y no existe un sistema que nos permita identificar la incidencia real de abusos (Velázquez, Delgadillo & González, 2013). Esto se debe a que el abuso sexual infantil es muy difícil de detectar, principalmente porque la mayoría tienen lugar en un entorno privado (Velázquez et al., 2013).

Los abusos sexuales no son un fenómeno reciente, sin embargo, no podemos afirmar que en la actualidad existan más casos que hace cincuenta años (Alonso & Horno, 2004). Si comparásemos los casos acontecidos entre los años 70-80 del pasado siglo, no encontraríamos un aumento en la prevalencia sino un incremento en la detección de casos, esto se debe a cambios legislativos, aumento de denuncias, mejoras en la formación de profesionales y una menor tolerancia social ante este tipo de vulneración de derechos (Velázquez et al., 2013). A pesar de esto, se estima que tan solo se conocen entre el 10% y el 20% de los casos, a esto se le conoce como “*el vértice de la pirámide del maltrato*” (Horno et al., 2001). En los últimos años se están empezando a percibir algunas novedades, entre ellas un claro aumento de los abusos cometidos por menores, se estima que entorno al 20% de las violaciones son llevadas a cabo por jóvenes (Alonso & Horno, 2004).

Entre 1946 y 2011, la prevalencia a nivel mundial afirma que han sido víctimas de abuso sexual infantil 1 de cada 5 mujeres y 1 de cada 10 hombres (Losada, 2012). Un estudio realizado en varios países afirmó que entorno al 19,7% de las mujeres y el 7,9% de los hombres, habían sufrido abusos sexuales en la infancia. Otro análisis, con una muestra de casi diez millones de personas, afirmó que 180 de cada 1000 mujeres y 76 de cada 1000 hombres han sufrido abusos sexuales en su infancia (Erro, 2017). Según la Organización Mundial de la Salud, en torno a 150 millones de mujeres y a 73 millones de hombres en el mundo han sido en su infancia víctimas de abuso sexual (Fung et al., 2020). Un estudio llevado a cabo por Naciones Unidas sobre violencia contra la infancia en 2006, mediante la encuesta de 21 países, afirmó que entorno al 56% de los abusos sufridos por niñas y el 25% de abusos sufridos por niños tienen en común que el abusador fue un pariente cercano (Orjuela & Rodríguez, 2012).

Al menos uno de cada cinco niños y niñas en Europa han sufrido alguna forma de violencia sexual (Save The Children, 2017). Según el Consejo de Europa, aproximadamente el 20% de las niñas y niños europeos han sufrido abusos sexuales, es decir, se trata de una problemática muy extendida en los países occidentales (Velázquez et al., 2013).

En España, un estudio realizado con estudiantes de la Universidad de Granada visibilizó que 87 de las 993 mujeres y 7 de los 169 hombres encuestados, afirmaban haber sido víctimas de abusos

sexuales en su infancia, de igual modo, otro estudio universitario realizado en Barcelona afirmó que el 19% de mujeres y el 15,5% de los hombres habían sido abusados sexualmente (Erro, 2017).

Probablemente el estudio más significativo en España fue el encargado por el Ministerio de Asuntos Sociales: «Prevalencia y consecuencias del abuso sexual al menor en España» en 1994 y llevado a cabo por Feliz López junto con su equipo de investigación de la Universidad de Salamanca (Velázquez et al., 2013). En él se encuestaron a 2000 personas, de las cuales, un 22,5% de las mujeres y un 15,2% de los varones habían sido víctimas de abusos antes de los 16 años (Save The Children, 2017). El 18,9% de las personas encuestadas de entre los 18 y 60 años confesaron haber sufrido abusos sexuales en su infancia (Velázquez et al., 2013). Entorno a un 10% y un 20% de la población española ha sido víctima de abuso sexual infantil antes de los 13 años (Save The Children, 2017).

De manera general, podemos afirmar que cualquier niño o niña independientemente su cultura o su estrato social puede ser víctima de abuso sexual (Pareda, Polo & Navales, 2004). Todas las situaciones familiares y orígenes pueden ser motivantes (Save The Children, 2017). Sin embargo, en un contexto de carencia y desigualdad económica, socioeducativa o familiar, existen más posibilidades de sufrir esta realidad (Alonso, 1997). La desestructuración familiar o un nivel cultural bajo aumentan la posibilidad de sufrir un abuso sexual intrafamiliar (Aguilar, 2009).

Los menores con diversidad funcional tienen entorno a un 3% de más posibilidades ser abusados sexualmente en su infancia. Concretamente, en personas con discapacidad intelectual es 10 veces más frecuente (Save The Children, 2017). Debido a su vulnerabilidad, algo similar ocurre con los menores migrantes y con los hijos e hijas de mujeres que sufrieron abusos sexuales en su infancia (Erro, 2017).

Las edades más comunes en casos de abuso sexual infantil suelen comprenderse entre los 6 y los 12 años (Alonso & Horno, 2004). La mayoría de los abusos se presentan entre niños y niñas de 5 a 9 años y adolescentes de entre 10 y 14 años, en edades más avanzadas, las niñas tienen un riesgo mayor ya que son más sexualizadas (Velázquez et al., 2013). Un estudio realizado por el Centro Reina Sofía publicado en 2004 confirma una mayor prevalencia entre estos rangos de edad (Aguilar, 2009). Concretamente, la franja desde los 8 a los 12 años, se ha considerado la que mayor riesgo presenta (Asociación RANA, 2018). La edad media a la que los niños y niñas empiezan a sufrir abusos es de 11 años y medio (Save The Children, 2021).

Es necesario aclarar que los menores de 4 años presentan una prevalencia menor, esto se debe a su dependencia y limitación para identificar, manifestar y denunciar lo ocurrido. Este es el grupo que acumula mayor número de casos no denunciados (Rodríguez, 2003).

Como ya hemos podido comprobar, de manera general, si realizamos un desglose por sexos, podemos apreciar que existe un predominio de niñas víctimas de abuso sexual en la infancia (Losada, 2012). Una vez más en la historia, ya que el grado de desigualdad continúa acentuándose en función del género, no es lo mismo nacer niña que niño. Para analizar el abuso sexual infantil no podemos desvincularlo del contexto social en el que se produce, por lo tanto, debemos analizarlo con una perspectiva de género que nos permita destacar que nacer niña, guarda una relación directa con una mayor posibilidad de ser víctima de abuso sexual (Díaz, 2020). Las mujeres son más vulnerables y tienen más riesgo de ser abusadas (Vargas et al., 2014). Son diferentes estudios los que aprueban que, cuando se trata de una niña, el abuso ocurre de manera más violenta y severa, de igual modo, la edad de inicio del abuso suele ser menor (Alonso & Horno, 2004).

Entorno a un 49% de los abusos son crónicos (Alonso & Horno, 2004). En uno de cada cuatro casos de abuso sexual infantil se llevaron a cabo prácticas con contacto físico directo como la masturbación, el sexo oral o la penetración anal y vaginal (Horno et al., 2001). Según Save the Children, los países que más turismo sexual practican son los europeos, en concreto España se encuentra entre los primeros de la lista, en torno a 35.000 españoles viajaron en 2001 a Latinoamérica con este propósito, y en 2006, UNICEF calculó que un 9,3% de encuestados decía “conocer explícitamente” a personas que habían realizado turismo sexual con menores. En 2004 se recogió que aproximadamente 5000 niños y niñas eran víctimas de prostitución infantil en nuestro país (Erro, 2017).

Debido a la cada vez más reciente sensibilidad social entorno a los abusos sexuales infantiles, se ha producido un aumento de denuncias (Velázquez et al., 2013). Sin embargo, sólo 1 de cada 10 víctimas lo manifiestan en el momento que ocurre (Asociación RANA, 2018). En el 48% de los casos existe demora entre el suceso y la denuncia, este periodo de tiempo suele ser de un año (Aguilar, 2009). Se calcula que tan solo se denuncian un 15% de los casos de abuso (Save The Children, 2017). En el 58% de los casos la denuncia se interpone gracias a la narración de la víctima y en un 39% por la presencia de testigos. Tras la denuncia, el 79% de los casos son categorizados como creíbles, el 17% no creíbles y 4% son indeterminados (Alonso & Horno, 2004).

La INTERPOL tiene registradas más de 550.000 imágenes de niños y niñas víctimas de abuso sexual, de las cuales solo 1.453 víctimas han sido identificadas. En los últimos 5 años en España han sido detenidas más de 1.200 personas por posesión y distribución de imágenes de abusos sexuales infantiles (Orjuela & Rodríguez, 2012). En nuestro país son detenidas al año en torno a 400 personas por pornografía infantil, teniendo en cuenta que la mayoría de este contenido

permanece oculto, el número real se multiplica y nos demuestra que existe un deseo latente (Erro, 2017).

En 2020, según datos del Ministerio del Interior, se presentaron 5.685 denuncias por abuso sexual en la infancia. No debemos olvidar que durante ese año vivimos una situación excepcional debido a la COVID-19, esto provocó que la detección de casos disminuyese, y por lo tanto, hubiera un descenso de denuncias (Save The Children, 2021).

Teniendo en cuenta todo esto, podemos afirmar que el abuso sexual infantil es más frecuente de lo que pensamos (Horno et al., 2001). Lo importante no es conocer con exactitud la cifra concreta sino ser conscientes de la magnitud del problema (Erro, 2017).

4.2.7. Consecuencias del Abuso Sexual Infantil

La gravedad de las consecuencias del abuso sexual infantil depende de diferentes variables. Según Orjuela & Rodríguez (2012), Horno et al. (2001) y Save The Children (2017), entre estos factores se encuentran:

- La edad de la víctima: cuándo ocurre el abuso suele ser un agravante, cuanto menor sea la víctima, menor será su desarrollo evolutivo y por lo tanto mayor será el daño. De igual modo, cuánto menor es el niño/a más difícil es la revelación del abuso.
- El sexo de la víctima: no podemos obviar que el abuso sexual infantil tiene un claro sesgo de género.
- Duración y frecuencia del abuso: cuanto más frecuente y prolongado sea, más graves serán sus consecuencias.
- Relación entre el abusador y la víctima: las consecuencias son mucho más graves si existe una relación afectiva, cercana, de confianza o familiar entre ellos/as.
- Intensidad y tipo de abuso: dependiendo del tipo (violencia o no, coacción o no, penetración o no, etc.) las consecuencias pueden ser más graves o no. Cuando el abuso es llevado a cabo por varios abusadores, las consecuencias aumentan.
- Resiliencia de la víctima: las habilidades personales del menor (habilidades cognitivas, sociales, asertivas, etc.) son fundamentales para sobreponerse a las situaciones traumáticas que se le presenten, son particulares y únicas en cada persona.
- Existencia o no de apoyos: la reacción y respuesta del entorno del menor (social, institucional y familiar) frente a la revelación, tiene una importancia fundamental en la

gravedad de las consecuencias. Si el entorno se muestra como un protector incondicional, si existe prontitud y las medidas son eficaces, las consecuencias tienden a reducirse.

- Procedimiento judicial: si el proceso no es respetuoso con la víctima o es muy lento, las consecuencias se agravan, sufren una revictimización.

Teniendo en cuenta los factores influyentes en ellas, las consecuencias del abuso sexual infantil son múltiples y diversas, tanto a corto plazo (en el 70% de los casos) como a largo plazo (30% de los casos) (Losada, 2012). Entre ellas se encuentran:

— **Consecuencias a Corto Plazo**

Las consecuencias a corto plazo o consecuencias iniciales son aquellas que suelen aparecer dentro de un margen de dos años desde que se da el abuso. Según Horno et al. (2001), Velázquez et al. (2013) y Martínez & Aguilar (2002), podemos distinguir:

- Consecuencias físicas: pérdida de control de esfínteres, problemas gastrointestinales, pesadillas, problemas de sueño, sensación de tener el cuerpo constantemente sucio o dañado, insomnio, debilidad muscular, dolores de cabeza, pérdida de coordinación motriz, etc.
- Consecuencias conductuales: fugas, consumo de alcohol y drogas, hiperactividad, bajo rendimiento académico, cambios en los hábitos alimenticios, agresividad, conductas antisociales, conductas autodestructivas, conductas regresivas, distanciamiento familiar y social, etc.
- Consecuencias emocionales: miedo, culpa, vergüenza, ansiedad, depresión, baja autoestima, rechazo del propio cuerpo, culpa, confusión, temor, angustia, estigmatización, deshonra, rabia, invalidez, sentimientos ambivalentes, hipersensibilidad, desvalorización, compulsividad, disociación o pérdida de la realidad, sensación de constante amenaza e hipervigilancia, sentimientos de indefensión, distorsión del tiempo, problemas de apego, confianza y protección, etc.
- Consecuencias sexuales: masturbación compulsiva, exhibicionismo, problemas de identidad, preocupación excesiva sobre temas sexuales, etc.

En un primer momento, los abusos afectan más a las áreas de la cognición y la conducta, sin embargo, si este continúa, irán configurándose como parte de la identidad y la personalidad del individuo. Con el paso del tiempo los efectos se ven mitigados, el tiempo los apacigua, pero siguen existiendo, normalmente en forma de comorbilidad con otras patologías (Aguilar, 2009). Si estas consecuencias no son tratadas en las víctimas infantiles, los efectos pueden ser permanentemente devastadores: la perturbación y desorganización emocional junto con la confusión personal

pueden provocar que el niño o la niña no madure adecuadamente afectando a su crecimiento (Velázquez et al., 2013). Solo entorno a un 20% y 30% de las víctimas permanecen emocionalmente estables tras haber sufrido un abuso sexual en su infancia (Hernández et al., 2012).

— **Consecuencias a Largo Plazo**

Las consecuencias del abuso sexual infantil pueden perdurar durante todo el ciclo evolutivo de la vida, llegando en la edad adulta a producirse las conocidas como consecuencias a largo plazo. Estas suelen ser menos frecuentes que las consecuencias iniciales. Entorno a un 20% de las víctimas no desarrollan consecuencias durante la infancia, sin embargo, si lo hacen durante la adultez (Pareda, 2010). Por el contrario, algunas consecuencias que existían inicialmente pueden desaparecer o minimizarse (Pareda, 2009). Según Pareda et al. (2004), Erro (2017), Hernández et al. (2012) y Pareda et al. (2011), podemos distinguir:

- Consecuencias físicas: dolores crónicos, hipocondría, trastornos somáticos, trastornos del sueño, etc.
- Consecuencias conductuales: trastornos de la conducta alimenticia, trastorno disociativo de la identidad, intentos de suicidio, drogodependencias o alcoholismo, necesidad de control y perfección constante, trastorno límite de la personalidad, conductas delictivas, trastorno bipolar, etc.
- Consecuencias emocionales: depresión, ansiedad crónica, trastorno de estrés postraumático, dificultad para gestionar sentimientos, psicosis, esquizofrenia, miedo a los hombres o a las mujeres, desconfianza, dependencia, trastorno obsesivo-compulsivo, etc.
- Consecuencias sexuales: disfunciones sexuales, fobias sexuales, anorgasmia, insatisfacción sexual, mayor probabilidad de ser violada o prostituida en el caso de ser mujer, dificultad para comprender la intimidad, alteraciones en la motivación sexual, hipersexualidad, creencia de ser valorada solo por el sexo, desconocimiento de las normas sexuales, confusión entre amor y sexo, erotofobia, etc.
- Consecuencias sociales: problemas para relacionarse interpersonalmente, aislamiento, problemas de vinculación durante la maternidad, conductas de aferramiento, trastorno antisocial, número elevado de parejas sexuales, mayor cantidad de embarazos no deseados, carencia en el uso de anticonceptivos y prevención de ETS, etc.

Son diversos los estudios que han confirmado que una experiencia estresante como puede ser un abuso sexual, durante un periodo crítico en el desarrollo, como es la infancia, supone cambios neurológicos muy duraderos o crónicos que aumentan la posibilidad de desarrollar trastornos psiquiátricos. Por lo tanto, el abuso sexual en la infancia no solo afecta al desarrollo de ciertas

estructuras cerebrales sino a como estas se relacionan entre ellas y, por lo tanto, su funcionamiento (Pereda & Gallardo-Pujol, 2011). Las víctimas de abuso sexual infantil suelen tener aproximadamente un 4% más de posibilidades de hospitalización psiquiátrica y entorno a un 8% más de probabilidad de revictimización (Erro, 2017).

Puede darse la situación de que la figura del agresor suponga en la edad adulta un modelo de imitación para el menor que fue abusado, a esto se le conoce como “Teoría de la Transmisión Intergeneracional del Abuso Infantil”, esto ocurre entre un 25 y un 35% de los casos (Aguilar, 2009). Sin embargo, considerar una relación causal entre el abuso sexual en la infancia y el papel de abusador resulta excesivo, ya que en ello influyen múltiples factores, entre ellos sociales y personales (Pareda, 2010).

4.2.8. Marco Legislativo Entorno al Abuso Sexual Infantil

El maltrato infantil en todas sus formas, y en concreto el abuso sexual, constituye una violación de los derechos fundamentales de los niños y las niñas. Para afrontar esta realidad, garantizando a la infancia los cuidados y la protección necesaria para su bienestar, se han establecido una serie de normas internacionales con el fin de prevenir, perseguir y proteger a las víctimas. Entre ellas se encuentra la “Convención Sobre Derechos Del Niño” (Orjuela & Rodríguez, 2012).

Esta convención fue aprobada el 20 de noviembre de 1989 por la Asamblea General de Naciones Unidas, entró en vigor el 2 de septiembre de 1990 y consta de 54 artículos (Orjuela & Rodríguez, 2012). Su aprobación supone el reconocimiento universal de los menores de 18 años como titulares de derechos desde su nacimiento (Naredo, Orjuela, Rodríguez & Román, 2012). Todos aquellos Estados que ratifiquen esta Convención, tienen la responsabilidad de tomar partido mediante las acciones políticas, sociales y legales que crean más oportunas y eficaces para lograr garantizar a la infancia sus derechos en base a su desarrollo y capacidades (Orjuela & Rodríguez, 2012). Lo harán mediante programas de carácter interinstitucional e integral (Erro, 2017). España es uno de los principales países que ha ratificado esta convención, concretamente el 30 de noviembre de 1990, entrando en vigor en enero de 1991 (Naredo et al., 2012).

Para poder supervisar que los Estados parte garanticen los derechos de la infancia, la Convención creó el “Comité de los derechos del niño”. Los Estados deben presentar informes periódicos sobre las medidas que se estén llevando a cabo, el Comité los reflexiona y realizan una serie de recomendaciones de mejora (Orjuela & Rodríguez, 2012).

Según Naredo et al. (2012), el “Comité de los derechos del niño” en una de sus observaciones generales indica que:

Existen pruebas convincentes de que el trauma resultado de la negligencia y el abuso tiene una repercusión negativa en el desarrollo, y, en el caso de niños muy pequeños, efectos mensurables en los procesos de maduración cerebral. Teniendo en cuenta que el abuso y la negligencia son más frecuentes en la primera infancia y considerando que hay pruebas de que tienen repercusiones a largo plazo, los Estados Parte deberán hacer cuanto esté en su mano para salvaguardar a los niños pequeños en situación de riesgo y ofrecer protección a las víctimas de los abusos, tomando medidas positivas para apoyar su recuperación del trauma, evitando al mismo tiempo estigmatizarlos por las violaciones de las que han sido víctimas (p. 16).

A nivel europeo, el Consejo de Europa ha trabajado en una serie de normas en los últimos años. Sin embargo, no ha sido hasta 2007 que el Consejo de Ministros ha elaborado el “Convenio del Consejo de Europa para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual” (Convenio de Lanzarote), que ha supuesto un importante paso ante esta problemática. El Convenio entró en vigor el 1 de julio de 2010 y las normas que en este se recogen, con carácter general deben ser adoptadas por los Estados Parte que lo ratifiquen, entre ellos España (Marcos, 2011).

En el Convenio se contempla que deben llevarse a cabo tres tipos de medidas para poder garantizar la seguridad y protección de los niños y niñas: medidas preventivas, medidas de protección y medidas asistenciales o de intervención (Marcos, 2011).

Según Marcos (2011), el Consejo puntualiza que:

El presente Protocolo no afectará a los derechos y obligaciones derivados de las disposiciones de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y su Protocolo Facultativo; su objeto es reforzar la protección proporcionada por dichos instrumentos y desarrollar y completar los principios en ellos contenidos (p. 10).

Desde la legislación española existe un compromiso para terminar con todas aquellas formas de violencia que afectan directamente a la infancia, así lo contempla la recientemente aprobada Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección Integral a la Infancia y Adolescencia frente a la Violencia (LOPIVI) (Save The Children, 2021).

Desde su entrada en vigor en 1995, el código penal contempla la regulación de agresiones y abusos sexuales cometidos a menores (Orjuela & Rodríguez, 2012). Entre esta normativa, se encuentra la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, por la cual comunicar cualquier sospecha de maltrato infantil es una obligatoriedad para los profesionales que intervengan con niños y niñas, aunque no puedan confirmar su certeza (Velázquez et al., 2013). De igual modo, esta Ley recoge que: “*Los menores gozarán de los derechos que les*

reconoce la Constitución y los Tratados Internacionales de los que España sea parte, especialmente la Convención de Derechos del Niño de Naciones Unidas” (Naredo et al., 2012, p. 21).

Según Asociación RANA (2018), la Constitución Española (1978) contempla los derechos de la infancia en su Artículo 39.4: “Los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velen por sus derechos” (p. 15).

En los últimos años en nuestro país, la alarma social con respecto a esta materia, ha aumentado, sin embargo, las medidas institucionales no han dirigido sus esfuerzos a la prevención, protección y asistencia de las víctimas, estas se han centrado en incrementar las penas dirigidas a los abusadores. Los protocolos españoles no plantean pautas de intervención ante abusos sexuales ni intrafamiliares ni extrafamiliares (Naredo et al., 2012).

Tan solo cinco Comunidades Autónomas en España cuentan con las herramientas necesarias para atender a las víctimas de abuso sexual infantil. En otras Comunidades, las intervenciones dependen, además del trabajo básico de los servicios sociales, de los recursos con los que cuenten aquellas organizaciones destinadas a esta materia. Esta asistencia resulta insuficiente, intermitente y en muchas ocasiones precaria. En estas condiciones se encuentran Castilla y León, Aragón, Canarias y Cantabria (Save The Children, 2017).

5. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

5.1. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

El abuso sexual infantil es una problemática que la sociedad debe abordar con el propósito de disminuirla, o en la mejor de las situaciones, erradicarla (Losada, 2012). Para atender esta necesidad social, surgen los programas de prevención. Prevenir consiste en poner en marcha acciones que nos permitan evitar o impedir que algo suceda, o que en caso de que sucediese, tenga las mínimas consecuencias posibles. Para llevar a cabo una correcta prevención se deben potenciar los factores de protección y reducir los factores de riesgo (Deza, 2005).

Al hablar de prevención podemos diferenciar distintos niveles, esta propuesta se encuentra recogida dentro del marco de la prevención primaria. Entendemos por prevención primaria aquellas intervenciones destinadas para la población en general (familias, profesionales, infancia, juventud, etc.), cuyo fin es proporcionar herramientas y habilidades de autodefensa antes de que ocurra el suceso que pretendemos impedir, en este caso, sufrir un abuso sexual (Horno et al., 2001). La prevención primaria es el tipo de prevención más eficaz, nos permite criar niños y niñas menos vulnerables, reduciendo de esta manera a la mitad la posibilidad de sufrir durante la

infancia un abuso sexual (Save The Children, 2017). Un niño o una niña bien informado/a tiene muchas menos posibilidades de ser abusado/a (Deza, 2005). Los niños y niñas que han participado en programas de prevención revelan antes el abuso o impiden que se alargue en el tiempo (Save The Children, 2017).

Una de las principales líneas de intervención para la prevención es la educación, gracias a su interés pedagógico y social nos permite llevar el conocimiento a las distintas esferas y contextos de la vida cotidiana. Educar nos permite que los/las individuos/as adquieran valores, competencias, actitudes y conocimientos para más tarde ponerlos en práctica (Méndez et al., 2012).

Teniendo en cuenta esta información, para hablar a los niños y niñas del abuso sexual debemos comenzar por abordarlo desde la educación afectivo-sexual, adaptándola a cada etapa del desarrollo durante la infancia. Sin embargo, esta tarea no resulta sencilla, ya que la sociedad continúa negando la sexualidad infantil. Solo si somos capaces de enfrentar socialmente nuestro miedo a una educación sexo-afectiva a temprana edad, lograremos prevenir satisfactoriamente un abuso sexual durante la infancia (Horno et al., 2001).

5.2. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

5.2.1. Objetivo General

“Sensibilizar a las familias sobre el abuso sexual infantil y dotarlas de las herramientas parentales necesarias para transmitir a los niños y niñas habilidades autodefensa y autoprotección partiendo de la educación afectivo-sexual”

5.2.2. Objetivos Específicos

- Fomentar la comunicación familiar con el niño o niña.
- Proveer a las familias de recursos con los que trabajar la educación afectivo-sexual.
- Lograr que los niños y niñas se familiaricen con su identidad corporal.
- Aprender a establecer límites adecuados sobre el propio cuerpo y potenciar el rechazo al contacto no deseado.

5.3. DESTINATARIOS DE LA PROPUESTA

Haciendo referencia a la prevalencia del abuso sexual durante la infancia, sabemos que los casos más comunes ocurren entre los 6 y los 12 años, concretamente a una edad media de 11 años y medio. Debido a esto, esta propuesta de intervención para la prevención del abuso sexual infantil se encuentra dirigida principalmente a familias con niños y niñas comprendidos entre los 5 y los 10 años.

Los recursos de los que se compone esta propuesta se encuentran adaptados a la edad de los niños y niñas, sin embargo, se recomienda que estos se trabajen bajo la supervisión de un/a adulto/a perteneciente al ámbito familiar del menor, preferentemente su/s progenitor/es o progenitor/as, por lo que la propuesta también se encuentra dirigida a ellos/as, con el fin dotarles de las habilidades parentales necesarias para trabajar y reflexionar conjuntamente sobre el abuso sexual infantil.

5.4. CARACTERÍSTICAS Y TIPOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN

Aquellas acciones de prevención que solo se dan en una ocasión puntual producen resultados poco efectivos, es decir, las propuestas educativas para la prevención deben perdurar en el tiempo y ser de carácter acumulativo. Sin embargo, acercar a las familias programas que se mantengan en el tiempo de manera reiterada y con los que deban comprometerse suele ser una tarea complicada.

Debido a esto, se plantea la necesidad de elaborar recursos de fácil acceso que nos permita llegar a las familias y a sus niños/as de manera repetida, proporcionándoles cierta autonomía a la hora de prevenir el abuso sexual infantil. El cuento es un medio idóneo para acercarnos a las familias y a sus niños/as. Entendemos por cuento infantil a una serie lineal y simple de sucesos que ocurren en escenarios descritos muy brevemente, cuyos personajes realizan acciones concretas, que nos llevan tras la sucesión de los hechos a encontrar un final adecuado (Ocaña, 2009).

El cuento forma parte de la literatura infantil como género literario y es un recurso metodológico con un valor educativo excepcional (Molina, 2017). La literatura infantil se encuentra estrechamente ligada a los principios pedagógicos de la infancia (Ruiz, 2010). Los cuentos tienen una importante función educativa y constituyen una buena parte de nuestra formación, ya que llevan implícitos en su relato variedad de valores educativos, mostrando al destinatario la realidad social y ayudándole a comprenderla. (Martínez, 2011).

Como medio pedagógico el cuento es una herramienta muy útil para trabajar diferentes cuestiones. Según Molina (2017); Ruiz (2010); Pérez, Pérez & Sánchez (2013) y Pineda (2009), los cuentos permiten:

- Conocer a nuestros semejantes e identificarnos con ellos.
- Potenciar nuestra imaginación ampliando nuestras experiencias.
- Interpretar, compartir e interiorizar emociones.
- Enriquecer el vocabulario y la capacidad de expresión.
- Desarrollar valores, normas y formas de convivencia dando lugar a un primer código moral.
- Favorecer las capacidades de acomodación y asimilación, es decir, las situaciones que se plantean en el cuento, el niño o niña las interioriza como parte de sus esquemas mentales para poder utilizarlos en su vida cotidiana.
- Vencer miedos y dificultades transmitiendo sentimientos de seguridad y confianza.
- Organizar la información que queremos transmitir.
- Despertar la curiosidad y la motivación por el contenido que pretendemos trabajar.

Para que el cuento como herramienta educativa nos resulte verdaderamente útil, este debe estar adaptado a las capacidades y por lo tanto a la edad de los destinatarios. Sin embargo, para poder explorar al máximo todos sus beneficios es fundamental que el niño o la niña cuente con el apoyo de un adulto, en este caso concretamente, con un familiar que le sepa guiar en la adquisición de conocimientos.

La prevención del abuso sexual es una responsabilidad de la sociedad en su conjunto, pero especialmente de los padres y las madres como principales educadores de sus hijos/as, por lo que deben tomar la iniciativa (Asociación RANA, 2018). La familia es una organización básica para nuestras sociedades, tiene un fuerte valor socializador, afectivo y de protección, actuando como un mediador entre los/as hijos/as y su ambiente (Suárez & Vélez, 2018). La familia constituye un proyecto vital y educativo compartido, basado en encuentros intergeneracionales con un compromiso emocional. Acompaña a los niños y las niñas en sus procesos de evolución, sirviendo como red de apoyo en momentos de crisis y transición. Su propósito principal debe ser lograr que los niños y las niñas puedan ser perfectamente autónomos (Ruiz, 2010).

El núcleo familiar es donde se establecen las bases para una correcta interacción con los demás, se comienzan a adoptar conductas y a seguir pautas, se adquieren hábitos y valores que conforman la personalidad del individuo/a, etc., todo ello para posteriormente integrarse en el contexto sociocultural. La familia se trata de un espacio educativo permanente, en ella todo educa; esta

educación puede ser planificada, voluntaria y organizada o libre, involuntaria y espontánea; (Martín & Tamayo-Megret, 2013).

Por lo tanto es necesario que los/las progenitores/as adquieran un rol activo en la educación de los/las más pequeños/as y que exista un clima educativo favorable, para ello es fundamental que el apoyo sea mutuo, se realicen actividades compartidas, haya confianza, se promueva el diálogo, se intercambien experiencias e ideas, etc. (Suárez & Vélez, 2018). La lectura compartida de un cuento entre un adulto de la familia y el niño/a genera una atmósfera tranquila y de relajación, permitiendo que se establezca un vínculo entre el niño/a que escucha y el adulto que narra (Ruiz, 2010).

5.5. EL PERFIL DEL EDUCADOR SOCIAL COMO ORIENTADOR FAMILIAR

De manera general, las familias no cuentan con las habilidades necesarias para realizar este proceso de acompañamiento educativo con el fin de prevenir el abuso sexual durante la infancia, por ello surge la necesidad de recibir una correcta orientación familiar. Según Asociación RANA (2018), *“para llevar a cabo la tarea de prevención, es aconsejable que madres y padres sean orientados por profesionales preparados que les ayuden a potenciar habilidades de protección y cuidado de sus hijos”* (p. 13).

Ante la cada vez más creciente y demandada importancia de proyectos preventivos para la infancia, los y las profesionales de la educación social tienen la capacidad de intervenir con las familias con el fin de potenciar las herramientas de parentalidad necesarias. Una correcta interacción educativa entre el educador social y la familia delimitará las posibilidades de progreso y cambio, pero para que exista un compromiso es fundamental que los/las progenitores/as se sientan motivados/as (Balsells, 1998).

El educador o la educadora social cuentan con las capacidades necesarias para elaborar recursos motivadores que faciliten a las familias sus procesos educativos, para esta intervención en particular, se les ofrecerá a las familias una guía orientativa que les permita adquirir y poner en práctica las estrategias necesarias para aumentar los factores protectores del niño o niña, y para los más pequeños/as, un cuento con el que despertar su interés por la materia mientras establecemos las bases de una educación afectivo-sexual con el fin de prevenir el abuso sexual en la infancia.

5.6. RECURSOS ELABORADOS PARA LA PROPUESTA

5.6.1. Cuento



Portada



Contraportada

Fuente: Elaboración Propia



Supongo que te preguntarán donde está El Bosque Abacadabra... La verdad que no puedo explicarlo, como ya te he dicho, yo nací aquí y jamás he salido de él. Si cerca de donde tu vives hay un bosque, quizás sea ahí donde yo vivo.



Por si alguna vez vas, te voy a contar como es este lugar. El Bosque Abacadabra es un lugar maravilloso. Aquí vivimos felices y en armonía.



Está lleno de árboles grandes y viejos, que siempre están dispuestos a relatar sus historias y darte buenos consejos.



También hay mariposas enormes y preciosas, que vuelan entre las flores, llenando todo de purpurina y cristales de colores.



Por aquí también pasa un río, el río Requetefrío, baja rápido de la montaña y hasta aquí nos trae su agua helada y fresquita.

Aún hay algo que no te he contado, quizás para ti es un poco raro, ¡pero es tan maravilloso que merece la pena contarlo!



Mi familia es una familia de magos, y magas, claro está, sin ellas nada sería igual.

Cuando nacemos, unas cosquillas muy graciosas nos recorren todo el cuerpo, y desde ese momento, grandes poderes llevamos dentro.



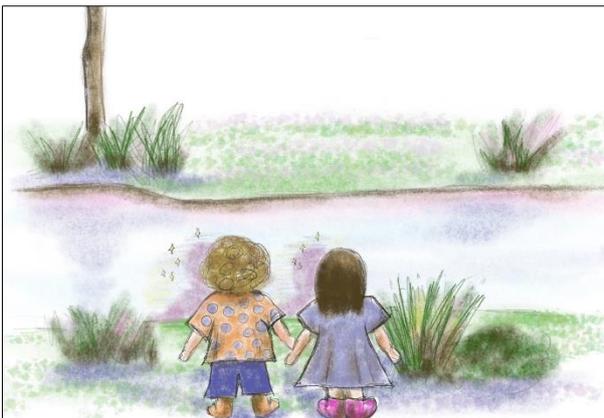
¡La parte más maravillosa de los magos y las magas, es su cuerpo!

Mi familia siempre nos ha dicho:

- "Antes de crecer, nuestro cuerpo debemos conocer."



Solo de esta manera, conseguiremos ser expertos con la chistera.



Para conocerlo, nos arrimamos al río, pero con cuidado, que como siempre, está muy frío.

En el río Requetefrío nos vemos reflejados y nos observamos con mucho cuidado, diciendo en voz alta cada parte que sepamos.

Empezamos por la cabeza, diciendo sus partes de oreja a oreja. Que no se te olviden ojos nariz y boca, que en la cara partes no tenemos pocas.

Seguiremos con el cuello, hombros, brazos, manos y dedos. Dedos tenemos diez, que no se te olviden los otros diez que hay en los pies. Piernas, rodillas y cadera, ¡que nos dejan bailar noches enteras!



En el tronco tenemos el pecho ¡dacadlo! ¡Ponemos derechas y derechos!

En la barriga está el ombligo, es fácil de reconocer, parece el botón de un abrigo. Con el culo nos sentamos, en sillas, sofás y prados.

Por últimos, el pene o la vulva.

De normal no los miramos, pero nuestro cuerpo es fantástico, ¡merece la pena fijarnos!

Ahora que ya conocemos nuestro cuerpo, podemos disfrutar de nuestra magia, diciendo por todo lo alto, ¡muchísimas palabras mágicas!



Pero siempre con cuidado, la magia no debe utilizarse en vano.

- Utiliza el poder de la magia con mucho coco, en el pasado alguien no lo hizo y nos volvió locos. Acuérdate siempre de nuestro consejo. - me dijeron los sabios árboles viejos.



Esto me causaba muchas dudas...

¿Qué pasaría si usásemos la magia para hacer travesuras?

Un día le pregunté a mi familia para acabar con la curiosidad:
- Si usara mal mi magia, todo sería horrible, ¿verdad?



Mi familia me miró extrañada:

- ¿Pero es que no te has enterado de nada? - Gritaron -
Verás, hace años, alguien decidió usar su magia para hacernos daño ... en especial a los niños y niñas de este bosque.

Mi cara cambió su gesto,
- ¿Quién fue capaz de hacernos esto?
- Apareció una noche de verano,
nuestra familia nadaba
en el río Requeteprio
cuando scurrió:



Era una sombra oscura, a día de hoy muchos recuerdan su figura.
Era una sombra grande y escalofriante, de verdad te lo digo,
¡tan grande como cien gigantes! Escurridiza y con muchos brazos,
no paraba de dar zarpazos.

Pero su apariencia no era lo peor que tenía ...

... y pensarás, ¿nuestras casas destruía? ¡Mucho peor! ¡Algo peor hacía!



Tocando nuestros cuerpos sin permiso, nos robó nuestra magia cada vez que quiso. A cada mago o maga que tocaba, su magia se esfumaba. Con la magia total quería acabar, y por los niños y niñas decidí empezar.

Les tocaba en la boca, en la nariz y por debajo de la ropa.
Les tocaba en la cabeza, en el pecho o en la oreja.
Les tocaba en la barriga, en el culo y la rodilla.
¡No había parte del cuerpo humano en la que la sombra no metiese su mano!



Esa situación tenía que parar. Los magos y magas adultos se pararon a pensar...

¿Qué podían hacer para salvar, a sus niños y niñas de esta maldad?

La maga más anciana levantó la voz:

- Las palabras mágicas más poderosas, las conozco yo. Pero para utilizarlas, hay que ser valiente y veloz. Si los niños y niñas la sombra quieren parar, deben formular:

¡Mi cuerpo sin permiso no debes tocar!



De esta forma la sombra desaparecerá y a ningún niño o niña volverá a molestar.

Todos se quedaron sorprendidos.
No dudaban que las palabras de la anciana, resolverían este lío.



Una a una fueron pasando, a los niños y niñas las palabras mágicas fueron enseñando. Con las palabras aprendidas, ¡estaban listos para enfrentarse a esa sombra fría!

Cuando la sombra los fue a tocar, los niños y niñas las palabras mágicas supieron formular:

¡Mi cuerpo sin permiso no debes tocar!



La sombra se quedó congelada.
Fu trastada malvada, por fin acababa.
Corrió lejos del bosque y se fue quien sabe a dónde.



Las niñas y los niños recuperaron sus poderes de nuevo, y vivieron para siempre sin miedo.

Ahora que tú también conoces las palabras mágicas más poderosas, si una sombra oscura te viene a visitar,

no dudes en formular:

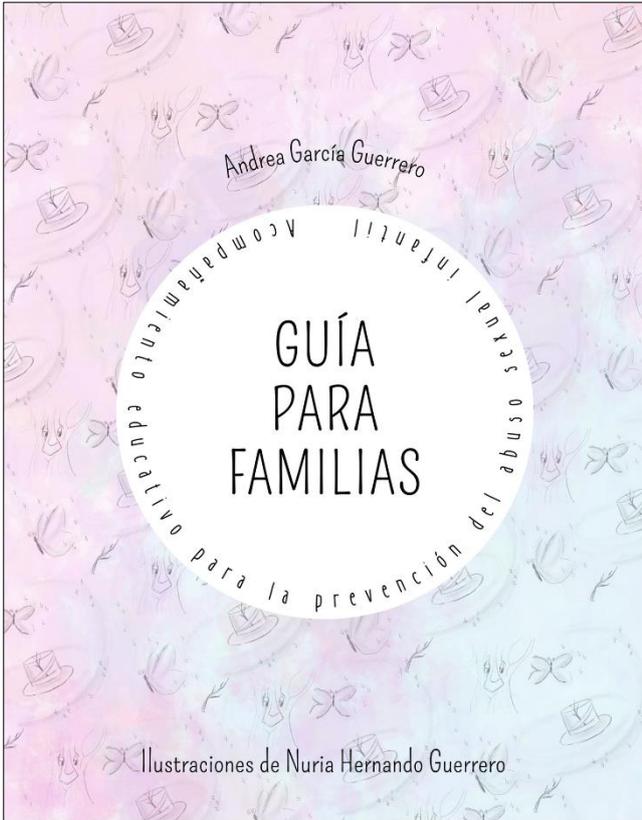


¡MI CUERPO, SIN PERMISO, NO PUEDES TOCAR!

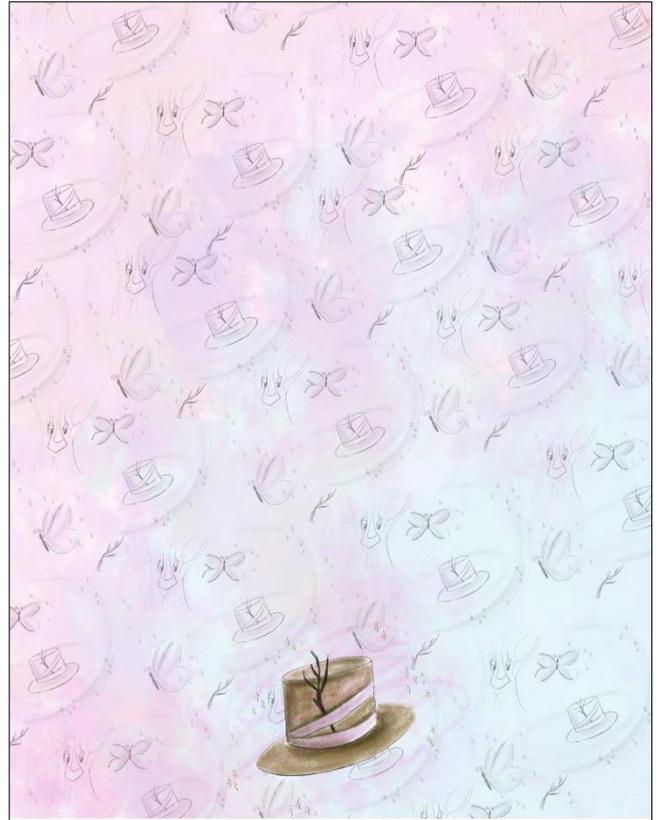


Fuente: Elaboración Propia

5.6.2. Guía para Familias



Portada



Contraportada

Fuente: Elaboración Propia

ÍNDICE	I. ¿PORQUE DEBEMOS PREVENIR EL ABUSO SEXUAL INFANTIL? 1
	II. EL ABUSO SEXUAL INFANTIL 3 <i>¿Qué es el abuso sexual infantil?</i> <i>Algunas características fundamentales del abuso sexual infantil.</i> <i>Indicadores del abuso sexual infantil.</i> <i>El reciente papel de internet en el abuso sexual infantil.</i>
	III. ACOMPAÑAMIENTO DURANTE LA LECTURA DEL CUENTO 7
	IV. ¿CÓMO ACTUAR SI LA PREVENCIÓN FALLA? 9
	V. ¿QUIERES SEGUIR TRABAJANDO SOBRE EL TEMA? 10

¿POR QUÉ DEBEMOS PREVENIR EL ABUSO SEXUAL INFANTIL?

El abuso sexual infantil es un problema universal de gran importancia. Entre 1946 y 2011 se estima que a nivel mundial han sido víctimas de abuso sexual infantil 1 de cada 5 mujeres y 1 de cada 10 hombres (Losada, 2012).

La OMS (Organización Mundial de la Salud) indica que en torno a 150 millones de mujeres y a 73 millones de hombres en el mundo han sido en su infancia víctimas de abuso sexual. Esta realidad atenta contra los derechos fundamentales de los niños y las niñas y suele ser un tema bastante complejo (Fung, Medina & Quesada, 2020).



El abuso sexual infantil es más común de lo que pensamos, muchos son los famosos y las famosas que han sufrido abusos durante su infancia, entre ellos se encuentran:



MADONNA



TIM ROTH



BRITNEY SPEARS Y
JAMIE LYNN SPEARS



AXL ROSE

Sabemos que para los adultos hablar de un tema como éste con los niños/as es difícil, sin embargo, lo que para nosotros/as es un tema tabú, para los niños y niñas que no lo han sufrido es un tema que podemos tratar con naturalidad. El abuso sexual infantil es un tema más sobre el que poder hablar con nuestros hijos/as del mismo modo que prevenimos al advertir que no crucen un semáforo en rojo ya que les podrían atropellar.



El cuento al que esta guía acompaña nos permitirá proporcionar a nuestros niños y niñas herramientas y habilidades de autodefensa con las que establecer límites sobre su propio cuerpo. Es un cuento pensado para que los adultos/as lo lean con los niños o niñas mientras surgen preguntas y diálogos de reflexión.

Un niño o una niña bien informado/a tiene muchas menos posibilidades de ser abusado/a (Deza, 2005). Aquellos/as que han participado en programas de prevención revelan antes el abuso o impiden que se alargue en el tiempo (Save The Children, 2017).

Que la acción preventiva venga desde la familia, constituye un proyecto vital y educativo compartido con el que se genera un clima de crianza positivo. La lectura conjunta de un cuento permite que se establezca un vínculo entre el/la adulto/a de la familia y el niño/a (Ruiz, 2010).



ALANIS MORRISSETTE



PAMELA ANDERSON



CARLOS SANTANA

EL ABUSO SEXUAL INFANTIL

¿QUÉ ES EL ABUSO SEXUAL INFANTIL?

El abuso sexual durante la infancia es la forma de maltrato infantil más encubierta que existe (Velázquez, Delgado & González, 2013). No es un problema reciente, es decir, esta realidad siempre ha existido, sin embargo, a lo largo de la historia ha sido invisibilizada (Alonso, 1997).

Se denomina abuso sexual infantil a cualquier interacción sin violencia que implique a un menor en una actividad sexual que no puede comprender y para la cual no está preparado (Alonso, 1997).

La persona abusadora puede ser adulta o menor de 18 años siempre que exista una diferencia de edad significativa (en torno a 5 años de diferencia) (Deza, 2005).



En caso de que fuera empleada violencia, estaríamos hablando de una agresión sexual (Aguilar, 2009).

EL ABUSO SEXUAL INFANTIL PUEDE OCURRIR:

Según Rodríguez (2003):

Con contacto físico:

Acariciar, tocar, besar o penetrar cualquier parte del cuerpo, pero más comúnmente los pechos, el ano y los genitales; sexo oral, roces, manipulación de genitales, entre otros.

Según Velázquez et al. (2013):

Fuera de la familia:

El abusador es ajeno a la familia del niño o niña, pudiendo ser una persona desconocida o totalmente conocida para él o ella.

Sin contacto físico:

Masturbación en presencia de el/la menor, visualización de material pornográfico con la víctima, observar mientras se viste o ducha, utilizar palabras insinuantes o hacer comentarios sexuales explícitos, entre otros.

Dentro de la familia:

El abusador o abusadora forma parte de la familia de la víctima. Suele ser la tipología más frecuente.

Subtítulos que...

El exhibicionismo (exposición de los genitales de un adulto al menor) y la explotación sexual infantil (pornografía infantil, prostitución infantil, tráfico o turismo sexual infantil) también son consideradas formas de abuso sexual en la infancia.



ALGUNAS CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL

Las edades más comunes en casos de abuso sexual infantil suelen comprenderse entre los 6 y los 12 años (Alonso & Horro, 2004). Concretamente la edad media a la que los niños y niñas empiezan a sufrir abusos es de 11 años y medio (Save The Children, 2021).

El abuso sexual nunca es accidental ni casual, es decir, es buscado por el abusador (Martínez & Aguilar, 2002).

Cualquier niño o niña independientemente de su cultura o estrato social puede ser víctima de abuso sexual (Pareda, Polo & Navales, 2004). Todas las situaciones familiares y orígenes pueden ser motivantes (Save The Children, 2017).

El abuso sexual infantil siempre se sustenta en una desigualdad de poder entre la víctima y el abusador, basada en: el control, la fuerza, la amenaza, la presión, el soborno, la manipulación, el engaño, la mentira, etc. (Horro, Santos & Molino, 2001).

No existe un perfil específico de abusador/s, sin embargo, podemos afirmar que en su mayoría son hombres de mediana edad cercanos a la víctima, perfectamente integrados en la sociedad y que son conscientes del delito que cometen (Asociación RANA, 2018).

Aquellos menores con diversidad funcional tienen entorno a un 3% más de posibilidades de ser abusados sexualmente en su infancia (Save The Children, 2017).

NACER NIÑA GUARDA UNA RELACIÓN DIRECTA CON UNA MAYOR POSIBILIDAD DE SER VÍCTIMA, UNA VEZ MÁS EN LA HISTORIA, EL GRADO DE DESIGUALDAD CONTINÚA ACENTUÁNDOSE EN FUNCIÓN DEL GÉNERO (DÍAZ, 2020).



INDICADORES DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL

Para poder detectar un caso de abuso sexual infantil, lo más importante que debemos tener en cuenta es que cualquier llamada de atención por parte del menor debe ser considerada. Estas son algunas cuestiones para tener en cuenta o de las que debemos estar atentos/as.

Algunos de los principales indicadores según Orjuela & Rodríguez (2012); Horro et al. (2001); Martínez & Aguilar (2002); Fung, Medina & Quesada (2020); Save The Children (2017); Hernández, Ortega & Barrios (2012); Asociación RANA (2018) y Morales, García & Blázquez (2012), son:

INDICADORES FÍSICOS

- Dificultad para caminar o sentarse.
- Enfermedades de transmisión sexual.
- Hematomas, picores, irritaciones, lesiones, sangrados o desgarros en el área genital o anal.
- Falta de control de esfínteres (encopresis y enuresis).
- Dolor al orinar e infecciones urinarias repetidas.
- Enfermedad inflamatoria pélvica.

INDICADORES SOCIALES

- Aislamiento social.
- Comportamientos antisociales.
- Déficit de habilidades sociales.
- Tiempo reducido de juego con iguales.

INDICADORES CONDUCTUALES

- Agresividad y conductas delictivas.
- Duerme vestido o se viste con varias capas.
- Sensación de soledad.
- Negación a mostrar su cuerpo desnudo.
- Cuando lo tocan se encoge en defensa.
- Búsqueda constante de protección. Inseguridad e hipervigilancia.
- Incapacidad de concentración.
- Trastornos alimenticios.
- Bajo rendimiento académico.
- Comportamientos regresivos (como chuparse el pulgar).
- Pesadillas o temores nocturnos.
- Experimentación con alcohol y drogas.
- Fugas de casa.



No te alarmes, la presencia de síntomas no prueba la existencia de un abuso sexual infantil, pero si resulta interesante que vigilemos ciertas señales.

INDICADORES EMOCIONALES

- Ansiedad.
- Depresión.
- Miedos.
- Baja autoestima.
- Vergüenza
- Culpa.
- Rabia o ira.
- Pensamientos autolíticos o suicidas.
- Cambios de humor repentinos.

INDICADORES SEXUALES

- Conocimiento sexual inapropiado para su edad.
- Curiosidad e interés sexual excesivo.
- Exhibicionismo.
- Masturbación compulsiva.
- Fuerza a otros niños y niñas a jugar a juegos sexuales.
- Juegos sexualizados con muñecas/os.
- Dibujos de naturaleza sexual.
- Rechazo al sexo y a la propia sexualidad.

EL RECIENTE PAPEL DE INTERNET EN EL ABUSO SEXUAL INFANTIL

Internet se ha convertido en un espacio muy recurrente para los abusadores sexuales, en este contexto surge el **online grooming** (abuso sexual online), donde un adulto se pone en contacto con un/una menor a través de internet para ganarse su confianza e involucrarlo en actividades sexuales (Save The Children, 2019).

¿ACOMPANAMIENTO DURANTE LA LECTURA DEL CUENTO?

A continuación, te presento algunas sugerencias para hacer del cuento una experiencia más enriquecedora, esto no implica que debas seguir las indicaciones al pie de la letra, son tan solo propuestas para que acompañes al niño o niña en su proceso.

ANTES DE ABRIR EL CUENTO



Es importante generar un ambiente de calma, relajado y en un espacio que nos permita mantener la lectura sin que haya demasiadas interrupciones.

Observad la portada y leed el título "La magia de tus palabras". Pueden plantear la siguiente cuestión: ¿Sus palabras son mágicas? ¿Conocemos/conoces alguna palabra mágica?



Pueden reflexionar sobre cómo es vuestra familia (¿Cuántos somos en nuestra familia?) o el lugar donde vivís (¿Tú sabes dónde vivimos nosotros/as?).



Pueden plantear la siguiente pregunta: ¿Nosotros tenemos algún secreto que sea especial? Esta puede ser una buena oportunidad para reflexionar sobre los secretos que no se deben contar (aquellos que nos ponen alegres, como por ejemplo una fiesta de cumpleaños) y aquellos que se deben contar (aquellos que nos generan sentimientos de tristeza o enfado, como por ejemplo si alguien nos hace daño).

La primera vez que leáis el cuento, hazlo de manera continua, olvidate de las indicaciones que te describo a continuación y solo disfrutad. Tras realizar esta lectura conjunta por primera vez, leed el cuento siempre que os apetezca haciendo uso de las indicaciones, de esta manera podrán interiorizar "sus nuevas palabras mágicas". Recuerda, no se aprende en un solo día!



Ofrece al niño o niña un espejo para que pueda ir observando las partes de su cuerpo como hacen los personajes del cuento en el reflejo del río.



Pueden reflexionar sobre la existencia de personas que no buscan hacer el bien y suelen hacer daño, en especial a los niños y las niñas, que debemos tener cuidado con ellas y que, si conocen a alguna persona así, pueden contarla.



Sería interesante plantear la siguiente cuestión: ¿Alguna vez alguien ha tocado tu cuerpo sin permiso? De esta manera estamos abriendo un espacio de reflexión.



Esta es una buena oportunidad para que los niños y las niñas practiquen sus palabras mágicas, animados a que las repitan y ayuden a los protagonistas del cuento a escapar a la sombra: ¿Tu cuerpo sin permiso no debes tocar!



Para finalizar la lectura, aprovecha estas últimas páginas para recordarles que usen sus palabras mágicas siempre que les necesiten.

¿CÓMO ACTUAR SI LA PREVENCIÓN FALLA?

¿QUÉ PUEDES HACER SI LA PREVENCIÓN FALLA Y EL NIÑO/A NOS REVELA O NOSOTROS/AS SOSPECHAMOS QUE HA SIDO VÍCTIMA DE ABUSO SEXUAL?

Aquí te dejo algunas pautas que puedes seguir:

- ★ TRATA DE MANTENER LA CALMA, ESPECIALMENTE DELANTE DEL NIÑO O LA NIÑA.
- ★ ANTE UNA DENUNCIA O SOSPECHA DEBEREMOS PENSAR SIEMPRE QUE EL NIÑO/A DICE LA VERDAD. LA INCAPACIDAD DEL NIÑO/A PARA DESCEREBIR EL ABUSO NO QUIERE DECIR QUE NO HAYA OCURRIDO.
- ★ DEBEREMOS CREER AL/ LA MENOR Y TOMARLO/A ENSEÑO. SI LO DEJAMOS PASAR LOS ABUSOS TIENDEN A PERPETUARSE.
- ★ NO LE DIGAS AL NIÑO O LA NIÑA QUE LO OCURRIDO ES ALGO TERRIBLE, AGRADECE SU CONFIANZA Y VALENTÍA.
- ★ INFORMAR DE LOS SIGUIENTES PASOS, DE QUE VAIS A BUSCAR AYUDA JUNTOS PARA ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN.
- ★ NO HAGAS PROMISAS QUE PUEDAN HACERLE/A SENTIR CULPABLE, COMO, POR EJEMPLO: ¿POR QUÉ NO LO HAS DICHO ANTES? O ¿POR QUÉ LO PERMITISTE?
- ★ DEJA CLARO QUE EL/ELLA ES LA VÍCTIMA Y EL ÚNICO CULPABLE ES EL ABUSADOR.
- ★ BUSCA UNA SOLUCIÓN MOMENTÁNEA QUE LE PROTEJA.
- ★ TRATA DE RECOLECTAR LA INFORMACIÓN QUE EL NIÑO O LA NIÑA TE HA DICHO POR ESCRITO, DE ESTE MODO NO DEBERÁ REPETIRLO VARIAS VECES, EVITAREMOS ASÍ LA REVICTIMIZACIÓN.
- ★ BUSCA AYUDA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA. CONTACTA CON LA POLICÍA O LOS SERVICIOS SOCIALES, ELLOS SABRÁN COMO ACTUAR. SEGURO QUE EN INTERNET PUEDES ENCONTRAR LOS TELÉFONOS DE CONTACTO. SAVE THE CHILDREN CUENTA CON UNA "GUÍA DE RECURSOS DE ABUSO SEXUAL INFANTIL"

¿QUIERES SEGUIR TRABAJANDO SOBRE EL TEMA?

Aquí te dejo otros cuentos con los que puedes continuar trabajando la prevención del abuso sexual infantil:



- TU CUERPO ES UN TESORO -
MARGARITA LARREA



- ¿DÓNDE ESTÁN LOS CUERPOS? -
BEL ENDO



- GUSTAVO -
MARCON TORRES



- OJOS VERDES -
SARA ARZUBA Y VERÓNICA FERNÁNDEZ VÁLEZ



- NO TE CALLES -
ANTONIO CARRANZA Y MÓNICA CHIRRA



- TU CUERPO ES TUYO -
JULIA SERRA



- MI CUERPO ES MÍO -
PIERRE LUCAS



- ¿ABUSOS... A ASESINIOS? -
CELIA MARINHO GAL

Fuente: Elaboración Propia

6. CONCLUSIONES

Tras finalizar este Trabajo de Fin de Grado me reafirmo en relación con el objetivo general de este, en la importancia de visibilizar y concienciar socialmente acerca del abuso sexual durante la infancia debido a lo que este conlleva en la vida de el/la menor que lo sufre. Aunque es un problema del que cada vez más gente se encuentra concienciada, no podemos olvidar que es considerada la tipología de maltrato infantil más encubierta y prevalente a lo largo de la historia, no se trata de un hecho aislado, por lo que, desde mi punto de vista, requiere especial atención. A pesar de que la información estadística es muy escasa y resulta complicado identificar la incidencia real, la Organización Mundial de la Salud estima que en torno a 150 millones de mujeres y a 73 millones de hombres a nivel mundial han sido víctimas de abuso sexual infantil.

En referencia a esto, me resulta importante destacar que durante mi proceso de investigación bibliográfica he podido percibir notablemente la falta de investigación e información existente sobre el abuso sexual infantil. Los estudios realizados sobre el tema son limitados y se referencian unos a otros, por lo que encontrar documentación verídica y actual ha sido de gran dificultad. Esto me lleva a pensar que, no podemos tener una concepción real sobre este suceso si no lo conocemos

en profundidad a pesar de ser tan frecuente. En consecuencia, con estas limitaciones, resulta todo un reto realizar programas de protección, prevención e intervención que resulten favorables.

Lo que si podemos constatar es que se denomina abuso sexual infantil a cualquier interacción sin violencia que implique a un menor en una actividad sexual que no puede comprender y para la cual no está preparado. Para que podamos considerar un abuso, el abusador/a debe ser una persona adulta o un/a menor de 18 años cuya diferencia de edad con la víctima sea de 5 años aproximadamente. La edad más común para ser víctima es entre los 6 y los 12 años, siendo la edad media de 11 años y medio. Cualquier niño o niña independientemente de su cultura o estrato social puede ser víctima de abuso sexual, sin embargo, las niñas y los menores con diversidad funcional son colectivos de extrema vulnerabilidad.

Esta asimetría es clave, no solo implica una diferencia numérica, sino que conlleva otras muchas asimetrías al respecto, especialmente relacionadas con el desarrollo del individuo/a. Como consecuencia de esta estructura de desigualdad en la que se encuentra el/la menor, detectar la existencia de un abuso sexual no es fácil, un gran número de víctimas nunca lo revelan o no lo hacen hasta que son adultas. Por su gran dificultad, en mi opinión, es primordial creer siempre al niño o niña y prestar especial atención a los indicadores que supongan una alarma.

No existe una única tipología de abuso sexual, convirtiéndolo por lo tanto en una realidad con un entramado aún más complejo. Este puede ocurrir en diferentes contextos y tener diferentes manifestaciones: puede ocurrir tanto dentro de la familia como fuera de esta y llevarse a cabo con contacto físico directo o sin él. No obstante, y a pesar de las distintas variaciones, es fundamental que comprendamos que bajo ninguna circunstancia entre un/a menor y un/a adulto puede existir una acción sexual que se considere adecuada y que los abusos nunca son accidentales, es decir, son buscados por el abusador/a y sustentados gracias a una desigualdad de poder.

A pesar de que actualmente existe un marco legislativo que respalda esta problemática a nivel internacional, europeo y nacional, este resulta escaso y poco efectivo, aún tenemos pendiente establecer un modelo global y coherente de detección, evaluación y actuación. Por ello, con el propósito de disminuir o erradicar esta problemática es necesario que se lleven a cabo programas de prevención. La prevención primaria, desde mi punto de vista, es la mejor alternativa en estos casos, ya que nos permite llevar a cabo acciones con el objetivo de dotar a los destinatarios de herramientas y habilidades que potencien sus factores de protección y disminuyan sus factores de riesgo. Sin embargo, aquellas acciones de prevención que solo se dan puntualmente tienen resultados muy limitados y poco efectivos, por lo que se plantea la necesidad de elaborar recursos de fácil acceso que permitan que la acción preventiva perdure en el tiempo.

En mi opinión, el cuento es una herramienta y un medio idóneo, la literatura infantil se encuentra especialmente vinculada a los principios pedagógicos de la infancia, muestra a los destinatarios/as

la realidad social, les ayuda a comprenderla y nos permite llegar a las familias de manera reiterada proporcionándoles la autonomía que demandan.

Durante la realización de este TFG he llevado a cabo una minuciosa investigación acerca de las principales publicaciones de literatura infantil que se pueden encontrar relacionadas con la prevención del abuso sexual infantil. Puedo afirmar que han sido numerosos los cuentos infantiles que he tenido la oportunidad de leer y analizar, sin embargo, todos ellos presentaban un argumento similar, así como una perspectiva muy limitada y directa con mensajes de alerta demasiado evidentes. Por eso para mi intervención, decidí elaborar mis propios recursos y escribir mi propio cuento infantil. “La magia de tus palabras”, sin perder su finalidad preventiva, es una historia llena de fantasía, que permite despertar en los más pequeños/as su ilusión, imaginación y motivación por el tema a tratar.

Pero para obtener un verdadero beneficio, es fundamental que el niño o la niña cuente con el apoyo de un/a adulto/a y este realice un seguimiento sobre la lectura del cuento guiándolo en su adquisición de conocimientos, por ello, el cuento que he elaborado se encuentra acompañado de una guía para familias. Sin embargo, no podemos olvidar que a día de hoy para los/las adultos/as no resulta fácil comprender la sexualidad infantil, solo si rompemos los tabúes sociales sobre este tema podremos criar niños y niñas seguros.

Por todo ello, en esta intervención educativa que planteo, el/la educador/a social como orientadora/a familiar tiene un papel esencial. Este/a cuenta con las capacidades necesarias para elaborar recursos atractivos que despierten la motivación de los destinatarios y para guiar a las familias en su tarea, haciendo que adquieran un rol activo en la educación de sus hijos e hijas. El/la educador/a social gracias a sus conocimientos, es un potente motor de cambio en la realidad del abuso sexual infantil.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, M. M. (2009). Abuso sexual en la infancia. *Anales de Derecho*, (27), 210-240.
- Alonso, J. M. (1997). El abuso sexual infantil. *Educació social: Revista d'intervenció socioeducativa*, (5), 6-7.
- Alonso, J., & Horno, P. (2004). *Una experiencia de buena práctica en intervención sobre el abuso sexual infantil: Advocacy: construcción de redes y formación*. España: Save the children.
- Alzate, D. (2009). Propuesta de trabajo para la prevención del maltrato y el abuso sexual infantil. *Cultura del cuidado*, 6(2), 46-56.
- Asociación RANA. (2018). *¡Estela, grita muy fuerte! Programa de prevención del maltrato y el abuso sexual infantil*. Palma: Editorial Fineo.
- Balsells, M. A. (1998). Prevención del maltrato infantil en la familia: la intervención del educador social. *Educación social: Revista de Intervención Socioeducativa*, (9), 79-85.
- Deza, S. (2005). Factores protectores en la prevención del abuso sexual infantil. *Liberabit*, 11(11), 19-24.
- Díaz, P. A. (2020). El abuso sexual infantil en el entramado de las representaciones sociales del ser niña. *Trabajo social*, 22(1), 127-151.
- Erro, J. (2017). Guardar el secreto. Abuso sexual infantil y salud mental. *Kamchatka. Revista de análisis cultural*, 10, 379-393.
- Fung, M. P., Medina, N. V. & Quesada, C. (2020). Abordaje del abuso sexual infantil. *Revista Médica Sinergia*, 5(04).
- Gutiérrez, A. (2013). Intervención con víctimas de abuso sexual infantil. *Derecho y Cambio Social*, 10(32), 12.
- Hernández, N. E., Ortega, M. E. & Barreto, D. A. (2012). Reflexiones en torno al abuso sexual. Reflections about the sexual abuse. *Psicoespacios*, 6(9), 157-182.
- Horno, P., Santos, A., & Molino, C. (2001). *Abuso sexual infantil: manual de formación para profesionales*. Madrid: Save the Children España.
- Losada, A. V. (2012). Epidemiología del abuso sexual infantil. *Revista de Psicología GEPU*, 3 (1), 201 - 229.
- Marcos, T. (2011). Un nuevo paso en la lucha contra la explotación sexual infantil: el Convenio del Consejo de Europa para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual. *Revista sobre la infancia y la adolescencia*, (1), 100-111.

- Martín, M. & Tamayo-Megret, M. (2013). Funciones básicas de la familia. Reflexiones para la orientación psicológica educativa. *EduSol*, 13(44), 60-71.
- Martínez, C. & Aguilar, M.M. (2002). Estrategias de prevención de abuso sexual infantil. *Revista Población y Desarrollo*, (23), 52 – 65.
- Martínez, N. (2011). El cuento como instrumento educativo. *Revista digital Innovación y experiencias educativas*, (39), 1-8.
- Miranda, N., & González, A. (2016). El enfoque de derecho de la infancia y adolescencia en el contexto chileno. *Humanidades Médicas*, 16(3), 459-474.
- Molina, G. E. (2017). Cuentoterapia, el cuento como recurso educativo en la etapa de infantil. *Publicaciones Didácticas*, (81), 194-198.
- Morales, M. L., García, M., & Blázquez, M. S. (2002). Abuso sexual infantil. Credibilidad del testimonio. *Eúphoros*, (5), 37-60.
- Naredo, M., Orjuela, L., Rodríguez, V. & Román, Y. (2012). *La justicia española frente al abuso sexual infantil en el entorno familiar: un análisis de casos a la luz de los estándares internacionales de derechos humanos*. España: Save the Children.
- Ocaña, M. J. (2009). El cuento: su valor educativo en el aula de infantil. *Temas para la Educación*, 7(5), 1-6.
- Orjuela, L., & Rodríguez, V. (2012). *Violencia sexual contra los niños y las niñas. Abuso y explotación sexual infantil*. Madrid: Save The Children.
- Pareda, N. (2009). Consecuencias psicológicas iniciales del abuso sexual infantil. *Papeles del psicólogo*, 30(2), 135-144.
- Pareda, N. (2010). Consecuencias psicológicas a largo plazo del abuso sexual infantil. *Papeles del psicólogo*, 31(2), 191-201.
- Pareda, N., Gallardo, D. & Jiménez, R. (2011). Trastornos de personalidad en víctimas de abuso sexual infantil. *Actas Esp Psiquiatr*, 39(2), 131- 139.
- Pareda, N., Polo, P. & Navales, N. (2004). Estudio descriptivo de víctimas de abuso sexual infantil. *Boletín criminológico*, 10(76), 1-4.
- Pereda, N. & Gallardo-Pujol, D. (2011). Revisión sistemática de las consecuencias neurobiológicas del abuso sexual infantil. *Gaceta Sanitaria*, 25(3), 233-239.
- Pereda, N., & Arch, M. (2009). Abuso sexual infantil y síndrome de alienación parental: criterios diferenciales. *Cuadernos de Medicina Forense*, (58), 279-287.
- Pérez, A. I., Pérez, D., & Sánchez, R. (2013). El cuento como recurso educativo. *3c Empresa: investigación y pensamiento crítico*, 2(4), 1 – 29.

- Pineda, M. A. (2009). Cómo contar un cuento. *Revista digital Innovación y experiencias educativas*, (18), 1-8.
- Raffaele, D.S. (2013). Abuso Sexual Infantil (ASI). *Revista Skopein*, 1(1), 21 – 23.
- Rodríguez, L. A. (2003). Intervención interdisciplinaria en casos de abuso sexual infantil. *Universitas Psychologica*, 2(1), 57-60.
- Ruiz, A. (2010). El cuento como recurso educativo en Educación Infantil. *Revista digital Innovación y experiencias educativas*, 36(13), 1-10.
- Ruiz, P. M. (2010). El rol de la familia en la educación. *Temas para la Educación*, (10), 1-12.
- Save The Children (2019). Recuperado de:
<https://www.savethechildren.es/actualidad/grooming-que-es-como-detectarlo-y-prevenirlo>
- Save The Children. (2017). *Ojos que no quieren ver. Los abusos sexuales a niños y niñas en España y los fallos del sistema*. Madrid: Save the Children España.
- Save The Children. (2021). *Los abusos sexuales hacia la infancia en España*. Madrid, España: Save the Children España
- Suárez, P. A. & Vélez, M. (2018). El papel de la familia en el desarrollo social del niño: una mirada desde la afectividad, la comunicación familiar y estilos de educación parental. *Psicoespacios: Revista virtual de la Institución Universitaria de Envigado*, 12(20), 153-172.
- UNICEF. (2015). *Convención Sobre Los Derechos Del Niño*. Madrid: UNICEF.
- Vargas, T. A., Mosquera, M., Medina, K. Y. & Fernández, M. C. (2014). Abuso Sexual Infantil desde una perspectiva psicosocial y jurídica. *Revista Entornos*, (28), 46-52.
- Velázquez, M., Delgadillo, L. & González, L. (2013). Abuso sexual infantil, técnicas básicas para su atención. *Revista Reflexiones*, 92(1), 131-139.
- Zubieta, X. & Montiel, I. (2016). Factores inhibidores de la revelación de abuso sexual infantil. *Revista de Victimología/Journal of Victimology*, (4), 53-81.

8. ANEXOS

La magia de tus palabras

Un cuento para la prevención del abuso sexual infantil

Andrea García Guerrero



Ilustraciones de Nuria Hernando Guerrero



The background of the entire image is a repeating pattern. It features a woman's face with long hair, a butterfly, and a hat, all rendered in a simple, sketchy style. The colors are soft pinks, purples, and light blues. The text is centered in a light blue, irregularly shaped box.

A todos los niños y niñas que despiertan mi
vocación cada día, Para que utilicen las palabras
mágicas siempre que las necesiten.

En mi familia somos muchos. Pero muchos de verdad. Muchos más de los que nunca podrías imaginar.



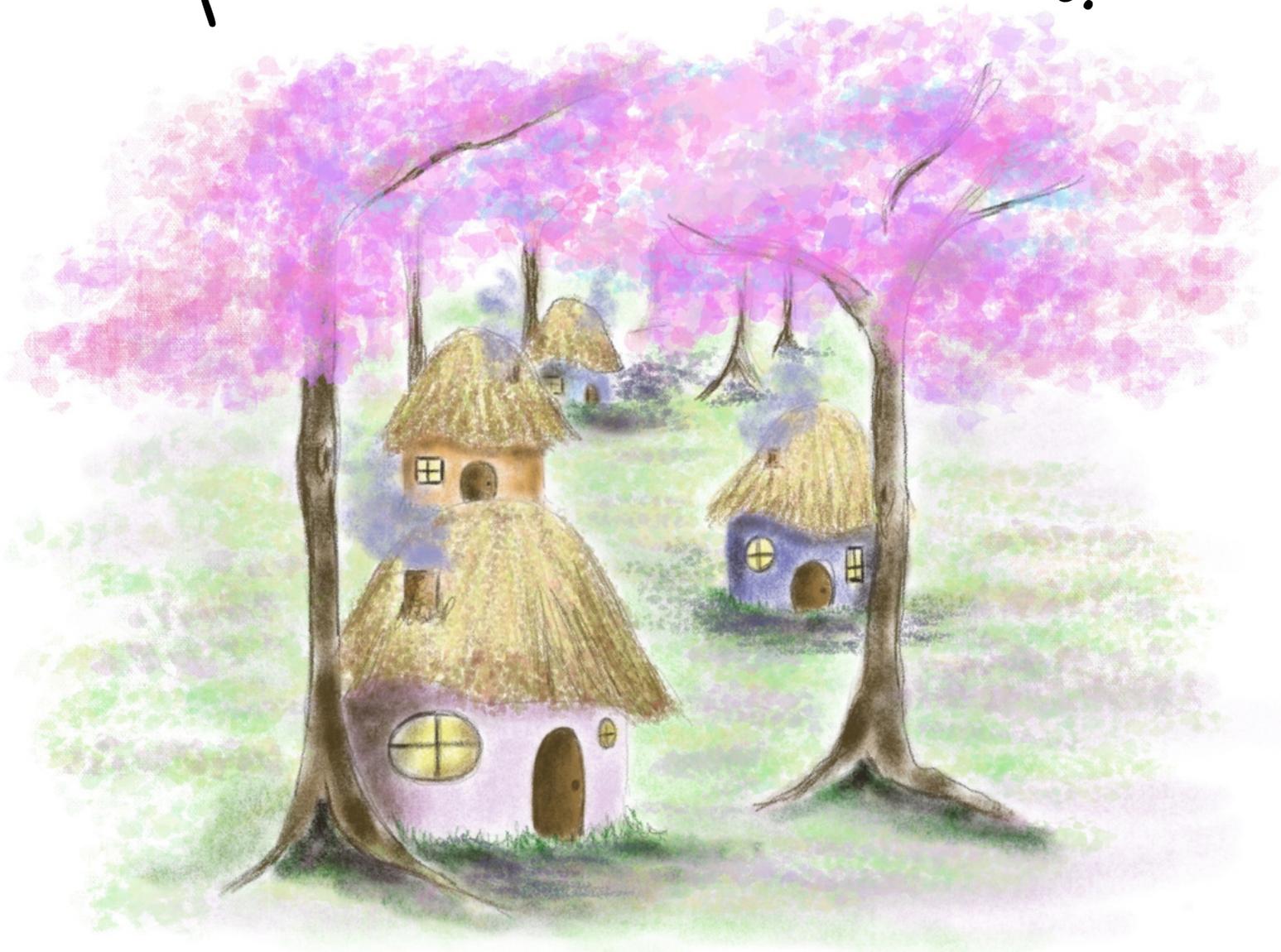
Durante un tiempo probaron a vivir todos juntos en una casa minúscula, pero no funcionó. ¡Se les salía la cabeza por el tejado!

Después intentaron vivir todos juntos en un enorme castillo, pero tampoco funcionó. ¡Se perdían todo el rato por los pasillos!



Finalmente, y tras mucho mucho buscar ... encontraron un lugar ideal, el lugar donde yo nací:

¡El Bosque Abracadabra!



Supongo que te preguntarás donde está El Bosque Abracadabra...
La verdad que no puedo explicarlo, como ya te he dicho, yo nací
aquí y jamás he salido de él.
Si cerca de donde tu vives hay un bosque, quizás sea ahí donde yo
vivo.



Por si alguna vez vas, te voy a contar como es este lugar. El Bosque Abracadabra es un lugar maravilloso. Aquí vivimos felices y en armonía.



Está lleno de árboles grandes y viejos, que siempre están dispuestos a relatar sus historias y darte buenos consejos.

También hay mariposas enormes y preciosas, que vuelan entre las flores, llenando todo de purpurina y cristales de colores.



Por aquí también pasa un río, el río Requetefrío, baja rápido de la montaña y hasta aquí nos trae su agua helada y fresquita.

Aún hay algo que no te he contado, quizás para ti es un poco raro, ¡pero es tan maravilloso que merece la pena contarlo!



Mi familia es una familia de magos, y magas, claro está, sin ellas nada sería igual.

Cuando nacemos, unas cosquillas muy graciosas nos recorren todo el cuerpo, y desde ese momento, grandes poderes llevamos dentro.



¡La parte más maravillosa de los magos y las magas, es su cuerpo!

Mi familia siempre nos ha dicho:

- "Antes de crecer, nuestro cuerpo debemos conocer."



Solo de esta manera, conseguiremos ser expertos con la chistera.

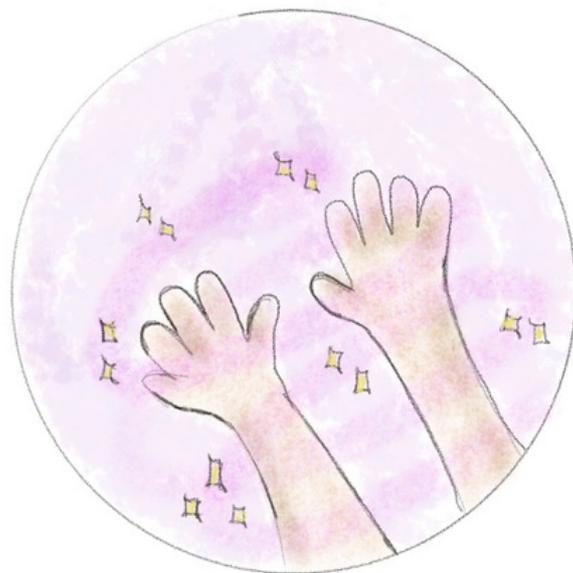


Para conocerlo, nos arrimamos al río, pero con cuidado, que como siempre, está muy frío.

En el río Requetefrío nos vemos reflejados y nos observamos con mucho cuidado, diciendo en voz alta cada parte que sepamos.

Empezamos por la cabeza, diciendo sus partes de oreja a oreja. Que no se te olviden ojos nariz y boca, que en la cara partes no tenemos pocas.

Seguiremos con el cuello, hombros, brazos, manos y dedos. Dedos tenemos diez, que no se te olviden los otros diez que hay en los pies. Piernas, rodillas y cadera, ¡que nos dejan bailar noches enteras!



En el tronco tenemos el pecho ¡Sacadlo! ¡Poneos derechas y derechos!

En la barriga está el ombligo, es fácil de reconocer, parece el botón de un abrigo. Con el culo nos sentamos, en sillas, sofás y prados.

Por último, el pene o la vulva.

De normal no los miramos, pero nuestro cuerpo es fantástico, ¡merece la pena fijarnos!

Ahora que ya conocemos nuestro cuerpo, podemos disfrutar de nuestra magia, diciendo por todo lo alto, ¡muchísimas palabras mágicas!



Pero siempre con cuidado, la magia no debe utilizarse en vano.

- Utiliza el poder de la magia con mucho coco, en el pasado alguien no lo hizo y nos volvió locos. Acuérdate siempre de nuestro consejo. - me dijeron los sabios árboles viejos.



Esto me causaba muchas dudas...

¿Qué pasaría si usásemos la magia para hacer travesuras?

Un día le pregunté a mi familia para acabar con la curiosidad:

- Si usara mal mi magia, todo sería horrible, ¿verdad?



Mi familia me miró extrañada:

- ¿Pero es que no te has enterado de nada? - Gritaron -

Verás, hace años, alguien decidió usar su magia para hacernos daño ... en especial a los niños y niñas de este bosque.

Mi cara cambió su gesto,
- ¿Quién fue capaz de hacernos esto?
- Apareció una noche de verano,
nuestra familia nadaba
en el río Requetefrío
cuando ocurrió:



Era una sombra oscura, a día de hoy muchos recuerdan su figura.
Era una sombra grande y escalofriante, de verdad te lo digo,
¡tan grande como cien gigantes! Ecurridiza y con muchos brazos,
no paraba de dar zarpazos.

Pero su apariencia no era lo peor que tenía ...

... y pensarás, ¿nuestras casas destruía? ¡Mucho peor! ¡Algo peor hacía!



Tocando nuestros cuerpos sin permiso, nos robó nuestra magia cada vez que quiso. A cada mago o maga que tocaba, su magia se esfumaba. Con la magia total quería acabar, y por los niños y niñas decidió empezar.

Les tocaba en la boca, en la nariz y por debajo de la ropa.

Les tocaba en la cabeza, en el pecho o en la oreja.

Les tocaba en la barriga, en el culo y la rodilla.

¡No había parte del cuerpo humano en la que la sombra no metiese su mano!



Esa situación tenía que parar. Los magos y magas adultos se pararon a pensar...

¿Qué podían hacer para salvar, a sus niños y niñas de esta maldad?

La maga más anciana levantó la voz:

- Las palabras mágicas más poderosas, las conozco yo. Pero para utilizarlas, hay que ser valiente y veloz. Si los niños y niñas la sombra quieren parar, deben formular:

¡Mi cuerpo sin permiso no debes tocar!



De esta forma la sombra desaparecerá y a ningún niño o niña volverá a molestar.



Todos se quedaron sorprendidos.
No dudaban que las palabras
de la anciana, resolverían este lío.

Uno a uno fueron pasando,
a los niños y niñas las palabras mágicas fueron enseñando.
Con las palabras aprendidas, ¡estaban listos para enfrentarse a esa
sombra fría!

Cuando la sombra los fue a tocar, los niños y niñas las palabras mágicas supieron formular:

¡Mi cuerpo sin permiso no debes tocar!



La sombra se quedó congelada.
Su trastada malvada, por fin acababa.
Corrió lejos del bosque y se fue
quien sabe a dónde.



Las niñas y los niños recuperaron sus poderes de nuevo, y
vivieron para siempre sin miedo.

Ahora que tú también conoces las palabras mágicas más
no dudes en formular:



poderosas, si una sombra oscura te viene a visitar,







La magia de tus palabras

Durante una noche de verano, una sombra oscura llegó al Bosque Abracadabra con muy malas intenciones. Solo aquellos magos y magas que conocían las poderosas palabras mágicas pudieron librarse de sus escurridizas manos.

¿Y tú, sabrías como librarte de ella? ¿Conoces las palabras mágicas?

Adéntrate en esta historia para descubrirlas.



Andrea García Guerrero

Accompañamiento educativo para la prevención del abuso infantil

GUÍA PARA FAMILIAS

Ilustraciones de Nuria Hernando Guerrero

I. ¿PORQUE DEBEMOS PREVENIR EL ABUSO SEXUAL INFANTIL? 1

II. EL ABUSO SEXUAL INFANTIL 3

¿Qué es el abuso sexual infantil?

Algunas características fundamentales del abuso sexual infantil.

Indicadores del abuso sexual infantil.

El reciente papel de internet en el abuso sexual infantil.

III. ACOMPAÑAMIENTO DURANTE LA LECTURA DEL CUENTO 7

IV. ¿CÓMO ACTUAR SI LA PREVENCIÓN FALLA? 9

V. ¿QUIERES SEGUIR TRABAJANDO SOBRE EL TEMA? 10

¿POR QUÉ DEBEMOS PREVENIR EL ABUSO SEXUAL INFANTIL?

El abuso sexual infantil es un problema universal de gran importancia. Entre 1946 y 2011 se estima que a nivel mundial han sido víctimas de abuso sexual infantil 1 de cada 5 mujeres y 1 de cada 10 hombres (Losada, 2012).

La OMS (Organización Mundial de la Salud) indica que en torno a 150 millones de mujeres y a 73 millones de hombres en el mundo han sido en su infancia víctimas de abuso sexual. Esta realidad atenta contra los derechos fundamentales de los niños y las niñas y suele ser un tema bastante complejo (Fung, Medina & Quesada, 2020).



El abuso sexual infantil es más común de lo que pensamos, muchos son los famosos y las famosas que han sufrido abusos durante su infancia, entre ellos se encuentran:



MADONNA



TIM ROTH



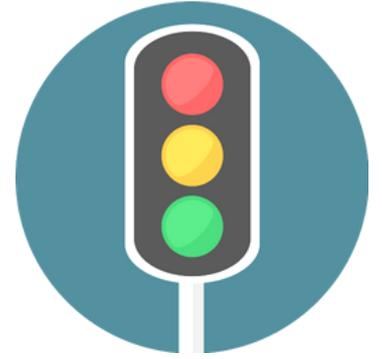
BRITNEY SPEARS Y
JAMIE LYNN SPEARS



AXL ROSE

Sabemos que para los adultos hablar de un tema como éste con los niños/as es difícil, sin embargo, lo que para nosotros/as es un tema tabú, para los niños y niñas que no lo han sufrido es un tema que podemos tratar con naturalidad.

El abuso sexual infantil es un tema más sobre el que poder hablar con nuestros hijos/as del mismo modo que prevenimos al advertir que no crucen un semáforo en rojo ya que les podrían atropellar.



El cuento al que esta guía acompaña nos permitirá proporcionar a nuestros niños y niñas herramientas y habilidades de autodefensa con las que establecer límites sobre su propio cuerpo. Es un cuento pensado para que los adultos/as lo lean con los niños o niñas mientras surgen preguntas y diálogos de reflexión.

Un niño o una niña bien informado/a tiene muchas menos posibilidades de ser abusado/a (Deza, 2005). Aquellos/as que han participado en programas de prevención revelan antes el abuso o impiden que se alargue en el tiempo (Save The Children, 2017).

Que la acción preventiva venga desde la familia, constituye un proyecto vital y educativo compartido con en el que se genera un clima de crianza positivo. La lectura conjunta de un cuento permite que se establezca un vínculo entre el/la adulto/a de la familia y el niño/a (Ruiz, 2010).



ALANIS MORRISSETE



PAMELA ANDERSON



CARLOS SANTANA

EL ABUSO SEXUAL INFANTIL

¿QUÉ ES EL ABUSO SEXUAL INFANTIL?

El abuso sexual durante la infancia es la forma de maltrato infantil más encubierta que existe (Velázquez, Delgadillo & González, 2013). No es un problema reciente, es decir, esta realidad siempre ha existido, sin embargo, a lo largo de la historia ha sido invisibilizada (Alonso, 1997).

Se denomina abuso sexual infantil a cualquier interacción sin violencia que implique a un menor en una actividad sexual que no puede comprender y para la cual no está preparado (Alonso, 1997).

La persona abusadora puede ser adulta o menor de 18 años siempre que exista una diferencia de edad significativa (en torno a 5 años de diferencia) (Deza, 2005).



En caso de que fuera empleada violencia, estaríamos hablando de una **agresión sexual** (Aguilar, 2009).

EL ABUSO SEXUAL INFANTIL PUEDE OCURRIR:

Según Rodríguez (2003):

Con contacto físico:

Acariciar, tocar, besar o penetrar cualquier parte del cuerpo, pero más comúnmente los pechos, el ano y los genitales; sexo oral, roces, manipulación de genitales, entre otros.

Sin contacto físico:

Masturbación en presencia de el/la menor, visualización de material pornográfico con la víctima, observar mientras se viste o ducha, utilizar palabras insinuantes o hacer comentarios sexuales explícitos, entre otros.

Según Velázquez et al. (2013):

Fuera de la familia:

El abusador es ajeno a la familia del niño o niña, pudiendo ser una persona desconocida o totalmente conocida para él o ella

Dentro de la familia:

El abusador o abusadora forma parte de la familia de la víctima. Suele ser la tipología más frecuente.

Sabías que...

El exhibicionismo (exposición de los genitales de un adulto al menor) y la explotación sexual infantil (pornografía infantil, prostitución infantil, tráfico o turismo sexual infantil) también son consideradas formas de abuso sexual en la infancia.



ALGUNAS CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL

Las edades más comunes en casos de abuso sexual infantil suelen comprenderse entre los 6 y los 12 años (Alonso & Horno, 2004). Concretamente la edad media a la que los niños y niñas empiezan a sufrir abusos es de 11 años y medio (Save The Children, 2021).

El abuso sexual nunca es accidental ni casual, es decir, es buscado por el abusador (Martínez & Aguilar, 2002).

Cualquier niño o niña independientemente de su cultura o estrato social puede ser víctima de abuso sexual (Pareda, Polo & Navales, 2004). Todas las situaciones familiares y orígenes pueden ser motivantes (Save The Children, 2017).

El abuso sexual infantil siempre se sustenta en una desigualdad de poder entre la víctima y el abusador, basada en: el control, la fuerza, la amenaza, la presión, el soborno, la manipulación, el engaño, la mentira, etc. (Horno, Santos & Molino, 2001).

No existe un perfil específico de abusador/a, sin embargo, podemos afirmar que en su mayoría son hombres de mediana edad cercanos a la víctima, perfectamente integrados en la sociedad y que son conscientes del delito que cometen (Asociación RANA, 2018).

Aquellos menores con diversidad funcional tienen entorno a un 3% más de posibilidades de ser abusados sexualmente en su infancia (Save The Children, 2017).

NACER NIÑA GUARDA UNA RELACIÓN DIRECTA CON UNA MAYOR POSIBILIDAD DE SER VÍCTIMA, UNA VEZ MÁS EN LA HISTORIA, EL GRADO DE DESIGUALDAD CONTINÚA ACENTUÁNDOSE EN FUNCIÓN DEL GÉNERO (DÍAZ, 2020).



Para poder detectar un caso de abuso sexual infantil, lo más importante que debemos tener en cuenta es que cualquier llamada de atención por parte del menor debe ser considerada. Estas son algunas cuestiones para tener en cuenta o de las que debemos estar atentos/as.

Algunos de los principales indicadores según Orjuela & Rodríguez (2012); Horno et al. (2001); Martínez & Aguilar (2002); Fung, Medina & Quesada (2020); Save The Children (2017); Hernández, Ortega & Barreto (2012); Asociación RANA (2018) y Morales, García & Blázquez (2002), son:

INDICADORES FÍSICOS

- Dificultad para caminar o sentarse.
-
- Enfermedades de transmisión sexual.
-
- Hematomas, picores, irritaciones, lesiones, sangrados o desgarros en el área genital o anal.
-
- Falta de control de esfínteres (encopresis y enuresis).
-
- Dolor al orinar e infecciones urinarias repetidas.
-
- Enfermedad inflamatoria pélvica.
-

INDICADORES SOCIALES

- Aislamiento social.
-
- Comportamientos antisociales.
-
- Déficit de habilidades sociales.
-
- Tiempo reducido de juego con iguales.
-

INDICADORES CONDUCTUALES

- Agresividad y conductas delictivas.
-
- Duerme vestido o se viste con varias capas.
-
- Sensación de suciedad.
-
- Negación a mostrar su cuerpo desnudo.
-
- Cuando le tocan se encoge en defensa.
-
- Búsqueda constante de protección. Inseguridad e hipervigilancia.
-
- Incapacidad de concentración.
-
- Trastornos alimenticios.
-
- Bajo rendimiento académico.
-
- Comportamientos regresivos (como chuparse el pulgar).
-
- Pesadillas o temores nocturnos.
-
- Experimentación con alcohol y drogas.
-
- Fugas de casa.
-



No te alarmes, la presencia de síntomas no aprueba la existencia de un abuso sexual infantil, pero si resulta interesante que vigilemos ciertas señales.

INDICADORES EMOCIONALES

- Ansiedad.
-
- Depresión.
-
- Miedos.
-
- Baja autoestima.
-
- Vergüenza
-
- Culpa.
-
- Rabia o ira.
-
- Pensamientos autolíticos o suicidas.
-
- Cambios de humor repentinos.
-

INDICADORES SEXUALES

- Conocimiento sexual inapropiado para su edad.
-
- Curiosidad e interés sexual excesivo.
-
- Exhibicionismo.
-
- Masturbación compulsiva.
-
- Fuerza a otros niños y niñas a jugar a juegos sexuales.
-
- Juegos sexualizados con muñecas/os.
-
- Dibujos de naturaleza sexual.
-
- Rechazo al sexo y a la propia sexualidad.
-

EL RECIENTE PAPEL DE INTERNET EN EL ABUSO SEXUAL INFANTIL

Internet se ha convertido en un espacio muy recurrente para los abusadores sexuales, en este contexto surge el **online grooming** (abuso sexual online), donde un adulto se pone en contacto con un/una menor a través de internet para ganarse su confianza e involucrarlo en actividades sexuales (Save The Children, 2019).

¿ACOMPañAMIENTO DURANTE LA LECTURA DEL CUENTO?

A continuación, te presento algunas sugerencias para hacer del cuento una experiencia más enriquecedora, esto no implica que debas seguir las indicaciones al pie de la letra, son tan solo propuestas para que acompañes al niño o niña en su proceso.

ANTES DE ABRIR EL CUENTO

Es importante generar un ambiente de calma, relajado y en un espacio que nos permita mantener la lectura sin que haya demasiadas interrupciones.

Observad la portada y leed el título "La magia de tus palabras". Puedes plantear la siguiente cuestión: ¿Tus/nuestras palabras son mágicas? ¿Conocemos/conoces alguna palabra mágica?

Podéis reflexionar sobre: cómo es vuestra familia (¿Cuántos somos en nuestra familia?) o el lugar donde vivís (¿Tú sabes donde vivimos nosotros/as?).

Podéis pensar en un bosque o un parque lleno árboles que conozcáis y plantearle al niño o niña: ¿Quizás sea allí donde vive la familia del cuento! Esto nos permitirá acercar la historia a su realidad.

Puedes plantear la siguiente pregunta: ¿Nosotros tenemos algún secreto que sea especial?

Esta puede ser una buena oportunidad para reflexionar sobre los secretos que no se deben contar (aquellos que nos ponen alegres, como por ejemplo una fiesta de cumpleaños) y aquellos que se deben contar (aquellos que nos generen sentimientos de tristeza o enfado, como por ejemplo si alguien nos hace daño).

En mi familia somos muchos. Pero muchos de verdad. Muchos más de los que nunca podrás imaginar.



Durante un tiempo hablamos y vivimos todas juntas en una casa minúscula, pero se fue haciendo y se fue saliendo la cabeza por el tejado!

Después intentaron vivir todas juntas en un enorme castillo, pero tampoco funcionó. ¡Se perdieron todo el rato por las pasillos!



Finalmente, y tras mucha mucha búsqueda... encontraron un lugar ideal, el lugar donde yo nací:

¡El Bosque Abracadabra!



Supongo que te preguntarás donde está el Bosque Abracadabra... La verdad que no puedo explicarte, como ya te he dicho, yo nací aquí y jamás he salido de él. ¡El secreto de donde he nacido hay un bosque, quizás sea allí donde yo viva.



Por si alguna vez me te voy a contar, como es este lugar. El Bosque Abracadabra es un lugar maravilloso. Aquí vivimos felices y en armonía.



También hay mariposas moradas y preciosas, que vuelan entre las flores. El sonido todo de sus alas y el crujido de las hojas.

Por aquí también pasa un río al que llaman el río de la magia y hasta aquí nos trae su agua helada y preciosa.

Ahí hay algo que no te he contado, quizás para ti es un poco raro, pero es tan maravilloso que merece la pena contártelo!



Mi familia es una familia de magos, y magos, claro está, sin ellos nada sería igual.

Cuando nacemos, unas cosquillas muy graciosas nos recorren todo el cuerpo, y desde ese momento ¡vivimos felices! El mundo dentro.



¡Es parte más maravillosa de los magos y los magos, es su cuerpo!

Mi familia siempre nos ha dicho:

"¡Vivir de verdad, nuestra cuerpo debemos cuidarlo!"

¡Solo de esta manera, conseguimos ser felices con la vida!



¿CÓMO ACTUAR SI LA PREVENCIÓN FALLA?

¿QUÉ PUEDES HACER SI LA PREVENCIÓN FALLA Y EL NIÑO/A NOS REVELA O NOSOTROS/AS SOSPECHAMOS QUE HA SIDO VÍCTIMA DE ABUSO SEXUAL?

Aquí te dejo algunas pautas que puedes seguir:

- ★ TRATA DE **MANTENER LA CALMA**, ESPECIALMENTE DELANTE DEL NIÑO O LA NIÑA.
- ★ ANTE UNA DENUNCIA O SOSPECHA DEBEMOS **PENSAR SIEMPRE QUE EL NIÑO/A DICE LA VERDAD**. LA INCAPACIDAD DEL NIÑO/A PARA DESCRIBIR EL ABUSO NO QUIERE DECIR QUE NO HAYA OCURRIDO.
- ★ DEBEMOS **CREER AL/ LA MENOR Y TOMARLO/A EN SERIO**, SI LO DEJAMOS PASAR LOS ABUSOS TIENDEN A PERPETUARSE.
- ★ NO LE DIGAS AL NIÑO O LA NIÑA QUE LO OCURRIDO ES ALGO TERRIBLE, **AGRADECE SU CONFIANZA Y VALENTÍA**.
- ★ **INFORMA DE LOS SIGUIENTES PASOS**, DE QUE VAIS A BUSCAR AYUDA JUNTOS PARA ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN.
- ★ **NO HAGAS PREGUNTAS** QUE PUEDAN HACERLE/A SENTIR CULPABLE, COMO, POR EJEMPLO: ¿POR QUÉ NO LO HAS DICHO ANTES? O ¿POR QUÉ LO PERMITISTE?
- ★ DEJA CLARO QUE EL/ELLA ES LA VÍCTIMA Y **EL ÚNICO CULPABLE ES EL ABUSADOR**.
- ★ **BUSCA UNA SOLUCIÓN MOMENTÁNEA** QUE LE PROTEJA.
- ★ TRATA DE **RECOPILAR LA INFORMACIÓN** QUE EL NIÑO O LA NIÑA TE HA DICHO POR ESCRITO, DE ESTE MODO NO DEBERÁ REPETIRLO VARIAS VECES, EVITAREMOS ASÍ LA REVICTIMIZACIÓN.
- ★ **BUSCA AYUDA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA**. CONTACTA CON LA POLICÍA O LOS SERVICIOS SOCIALES, ELLOS SABRÁN COMO ACTUAR. SEGURO QUE EN INTERNET PUEDES ENCONTRAR LOS TELÉFONOS DE CONTACTO. SAVE THE CHILDREN CUENTA CON UNA "GUÍA DE RECURSOS DE ABUSO SEXUAL INFANTIL".

¿QUIERES SEGUIR TRABAJANDO SOBRE EL TEMA?

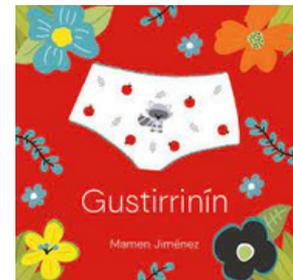
Aquí te dejo otros cuentos con los que puedes continuar trabajando la prevención del abuso sexual infantil:



- TU CUERPO ES TU TESORO -
MARGARITA GARCÍA



- ¡ESTELA, GRITA MUY FUERTE! -
BEL ODID



- GUSTIRRÍN -
MAMEN JIMÉNEZ



- OJOS VERDES -
SARA ARTEAGA Y LUISA FERNANDA YÁÑEZ



- NO TE CALLES -
ARTURO CAVANNA Y MENCHU CUESTA



- TU CUERPO ES TUYO -
LUCÍA SERRANO.



- MI CUERPO ES MÍO -
PROFAMILIA



- ¿ABUSOS?... A MÍ, INO! -
CELIA NAVARRO GIL.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, M. M. (2009). Abuso sexual en la infancia. *Anales de Derecho*, (27), 210-240.
- Alonso, J. M. (1997). El abuso sexual infantil. *Educació social: Revista d'intervenció socioeducativa*, (5), 6-7.
- Alonso, J., & Horno, P. (2004). Una experiencia de buena práctica en intervención sobre el abuso sexual infantil: Advocacy: construcción de redes y formación. España: Save the children.
- Asociación RANA. (2018). ¡Estela, grita muy fuerte! Programa de prevención del maltrato y el abuso sexual infantil. Palma: Editorial Fineo.
- Deza, S. (2005). Factores protectores en la prevención del abuso sexual infantil. *Liberabit*, 11(11), 19-24.
- Díaz, P. A. (2020). El abuso sexual infantil en el entramado de las representaciones sociales del ser niña. *Trabajo social*, 22(1), 127-151.
- Fung, M. P., Medina, N. V. & Quesada, C. (2020). Abordaje del abuso sexual infantil. *Revista Médica Sinergia*, 5(04).
- Hernández, N. E., Ortega, M. E. & Barreto, D. A. (2012). Reflexiones en torno al abuso sexual. *Reflections about the sexual abuse. Psicoespacios*, 6(9), 157-182.
- Horno, P., Santos, A., & Molino, C. (2001). Abuso sexual infantil: manual de formación para profesionales. Madrid: Save the Children España.
- Losada, A. V. (2012). Epidemiología del abuso sexual infantil. *Revista de Psicología GEPU*, 3 (1), 201 - 229.
- Martínez, C. & Aguilar, M.M. (2002). Estrategias de prevención de abuso sexual infantil. *Revista Población y Desarrollo*, (23), 52 – 65.
- Morales, M. L., García, M., & Blázquez, M. S. (2002). Abuso sexual infantil. Credibilidad del testimonio. *Eúphoros*, (5), 37-60.
- Orjuela, L., & Rodríguez, V. (2012). Violencia sexual contra los niños y las niñas. Abuso y explotación sexual infantil. Madrid: Save The Children.
- Pareda, N., Polo, P. & Navales, N. (2004). Estudio descriptivo de víctimas de abuso sexual infantil. *Boletín criminológico*, 10(76), 1-4.
- Rodríguez, L. A. (2003). Intervención interdisciplinaria en casos de abuso sexual infantil. *Universitas Psychologica*, 2(1), 57-60.
- Ruiz, A. (2010). El cuento como recurso educativo en Educación Infantil. *Revista digital Innovación y experiencias educativas*, 36(13), 1-10.
- Save The Children (2019). Recuperado de: <https://www.savethechildren.es/actualidad/grooming-que-es-como-detectarlo-y-prevenirlo>
- Save The Children. (2017). Ojos que no quieren ver. Los abusos sexuales a niños y niñas en España y los fallos del sistema. Madrid: Save the Children España.
- Save The Children. (2021). Los abusos sexuales hacia la infancia en España. Madrid, España: Save the Children España
- Velázquez, M., Delgadillo, L. & González, L. (2013). Abuso sexual infantil, técnicas básicas para su atención. *Revista Reflexiones*, 92(1), 131-139.

